



Acta N° 1.053 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA
01 – FEBRERO – 2017

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	De la Presidenta	03
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	06
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	06
	Acuerdo N° 3331	09
	Acuerdo N° 3332	11
	Acuerdo N° 3333	15
	Acuerdo N° 3334	18
3.2.-	Convenio de colaboración con la Ilustre Municipalidad De las Condes.	18
IV	Proposición de temas para las próximas sesiones	29
V	Varios	33



Acta N° 1.053 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 01 de febrero del año 2017, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:37 horas, se inicia la sesión N° 1.053 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por la alcaldesa Sra. Cathy Barriga Guerra; y con la asistencia de los concejales, Sr. Alejandro Almendares Müller; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Sra. Marcela Silva Nieto; Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además, el Sr. Felipe Contreras Huckstadt, Administrador Municipal (S); el Sr. Jaime González Kazazian, Director de Asesoría Jurídica (S); el Sr. Boris Gálvez Gálvez, Director de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación); el Sr. Martín Moraga Aliaga, Director (S) de Tránsito y Transporte; el Sr. Jorge Sabat Pellicer, Inspector Técnico de Obras del Departamento de Proyectos y Construcción del SMAPA; el Sr. Cristian Rubio Carvajal, Jefe de Administración y Finanzas del SMAPA; y la Sra. Jimena García Canales, Directora de DISAM (Dirección de Salud Municipal).

Sra. Presidenta: Buenos días, en el nombre de Dios se abre la sesión el día de hoy, el Concejo Municipal N° 1053. Bueno como primer punto, don Gustavo, aprobar las actas.

I Aprobación de Actas

Sr. Secretario Municipal:

- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 1.052, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere. Se aprueba entonces.
- Fue enviada a sus correos Carta N°27 de fecha 31 del presente de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios.
- También fue enviado el estado de causa correspondiente al trimestre: octubre, noviembre y diciembre del 2° Juzgado de Policía Local y que se encuentra en la Oficina de Concejales.



- También se hace entrega de los informes de Contraloría, Informe Final de Investigación Especial N° 1.142 de fecha 30 de diciembre del 2016 de la Unidad de Auditoría 1.
- El Informe también N° 858 / 2016 de 25 de enero del 2017 de la Unidad de Inspección de Obras. Eso es alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias don Gustavo.

II Cuentas

- De la Presidenta

Sra. Presidenta: Vamos entonces con la "Cuenta de la presidenta".

- Y bueno para comenzar el concejo de hoy, todos sabemos lo que está pasando en nuestro país; y quiero manifestarle al concejo y a la comunidad que nos sentimos orgullosos de ser una de las comunas más solidarias, cuando nuestro país está viviendo una de las catástrofes más grandes. Primero colaboramos con uno de los recursos más necesario que es el agua, aportando con el llenado del avión *Supertanker* todos los días que ha estado operativo, además de felicitar a nuestra comunidad en especial a nuestros jóvenes, por participar de operativos en las localidades de Santa Olga y Vichuquén. Agradecer a los artistas y a las familias que participaron en el gran show solidario de "Maipú Ayuda", convocando a más de cinco mil personas en la Plaza Mayor de Maipú. Seguiremos colaborando de manera activa y muy presente con la ayuda que se necesite. También les quiero contar que hemos ayudado a las localidades de San José de Maipo, Hualañé, Pirque, Chanco, Paine, Santa Olga, Los Aromos, Vichuquén, y así una lista. Bueno a mí me faltan localidades más pequeñas en las cuales hemos enviado distintos tipo de ayuda y que nos enorgullece. Actualmente estamos con una campaña que está siendo también un éxito, que es la de la "Cartera", y estamos preparando un operativo también para el día de mañana, en donde levantaremos cuatro casas, en conjunto y en alianza con organizaciones de Maipú que trabajan con los campamentos, así que estamos muy contentos de tener un gran corazón como maipucinos.
- Pasando a otro punto, quiero comunicarle al Honorable Concejo, para evitar trascendidos o rumores, la decisión de haber solicitado la renuncia del administrador municipal, por razones de legítima confianza en el desempeño de sus funciones. En razón a lo anterior y a solicitud del señor Pizarro, se autorizó su feriado legal y días administrativos, a cuyo regreso se hará efectiva su renuncia. Y he decidido designar en dicho cargo al director de Asesoría Jurídica, don Felipe Contreras, aquí sentado a mi lado.
- Pasando a un tercer punto, me voy a referir a la medida dispuesta frente al denominado "Bono 2017", les puedo decir lo siguiente: A raíz de un informe solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dideco, se detectó que la



glosa del pago y la boleta consignada "Pago Aporte Sindicato de Honorarios", presentaba reparos. Dado a lo anterior, requerí un informe a la Dirección de Asesoría Jurídica, el cual arrojó situaciones de riesgo no sólo para la Municipalidad, sino para los propios prestadores de servicio. Se identificó una forma de pago irregular, pues de conformidad al principio de primacía de la realidad; claro es desprender que se trata de un aporte indirecto a la propia organización y no a los prestadores de servicio. La Municipalidad tiene el deber de fiscalizar el correcto uso del gasto de los fondos municipales. Se busca evitar eventuales responsabilidades, tanto penales, civiles, administrativas y tributarias, al existir pagos por prestaciones que no se realizan efectivamente. La Municipalidad hará el mayor esfuerzo para transparentar dicho aporte en beneficio directo de todos los funcionarios y prestadores de servicios a honorarios, pero de manera regular y bajo al amparo de la normativa legal vigente.

- Vamos a pasar a un cuarto punto que es el tema Sonacol. Ayer se dio inicio a la primera de las siete jornadas participativas ciudadanas, llevada a cabo por el Servicio de Evaluación Ambiental, SEA; y en esta instancia como Municipio, he encomendado un asesor Jurídico Ambiental, quien estará permanentemente en todas las instancias participativas, y con el objeto de recoger todas las observaciones de la comunidad que tengan respecto del proyecto.
- Y como último punto, contarles a ustedes que la piscina estará operativa desde el día viernes para toda la comunidad y para todos los vecinos. Ya terminados sus arreglos, estamos muy contentos que se haya hecho en el plazo del mes, así que febrero dispondrá de la piscina para toda la comunidad.

Ahora vamos a pasar a la tabla. El primer punto, sí. Vamos primero con las "Cuentas de las Comisiones".

- De Comisiones

Sra. Presidenta: Los presidentes que quieran hacer uso de la palabra.

Sr. Erto Pantoja: Comisión de Cultura.

Sra. Presidenta: Adelante concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: El Acta N°2; hora de inicio a las 18:30 horas; hora de finalización a las 19:30 horas. Lugar en la Oficina de Concejales. Asistieron, Erto Pantoja y Horacio Saavedra.

Puntos en Tabla:

1. Escuela de Artes de Maipú.
 - Sueldos y cantidad de profesores.
 - Número de alumnos activos que se encuentran en la escuela.
 - Malla curricular que tiene la escuela.
 - Currículum de los profesores.
2. La proyección de cultura, de parte de los encargados del Departamento de Cultura.
3. Tabla de ponderaciones de cancelaciones por obra.
4. Planificación para 2017.
5. Maipú TV.



6. Los encargados por área.
7. Varios.

Desarrollo: Habiendo esperado un tiempo razonable, 15 minutos, se da inicio a la sesión N°2 de la Comisión de Cultura, en la cual está presente el concejal Horacio Saavedra, Erto Pantoja y el director de Control Municipal, señor Daniel Friz Donoso, quien comienza a dar cuenta de la investigación acerca de la situación contractual, de montos de sueldos, y especificación de cargos y tareas, de los profesores y demás personal que trabaja en la Escuela de las Artes de Maipú. Se acuerda que debido a la baja asistencia, convocar a una próxima reunión para contar con la participación de la mayoría de los titulares de la Comisión de Cultura, y la asistencia del director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario), junto al encargado de Cultura, para realizar los acuerdos y ajustes necesarios, para la normalización de la Escuela de las Artes de Maipú; y junto a esto el jefe de Control, entregará una propuesta para regularizar la situación de la Escuela de las Artes, desde la mirada laboral y jurídica. Eso es.

Sra. Presidenta: Muchas gracias a la Comisión de Cultura. ¿Alguna otra comisión? Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Muy buenos días presidenta, colegas, público asistente. Me toca dar cuenta de la primera sesión de la Comisión de Infraestructura y de Desarrollo Urbano de concejales. La sesión se desarrolló el 24 de enero del 2017, y siendo las 18:00 horas, y con presencia del equipo de la Dirección de Obras Municipales, dirigido por su director (S), el secretario municipal, el director de Control, los equipos asesores de los concejales Saavedra, Garrido y Pantoja; y con ausencia a pesar de ser citado del secretario municipal de Planificación, se dio inicio a la comisión; que implicó inicialmente determinar el alcance del estudio de las materias que tuviera esta comisión, estableciendo desde ya que se trabaja diferenciado pero en paralelo, el tema de infraestructura y de los proyectos asociados que la presente Administración y el Gobierno Central, desarrollarán en nuestro territorio comunal; y el análisis del deber de ser de la planificación urbana, que se forma desde un ámbito participativo y debe desarrollarse a futuro de nuestra comuna, a fin de asegurar que el que cómo hacemos ciudad, sea desarrollado desde la base del tejido social de nuestra comuna. Se concordó en que existe una deficiencia estructural de como nuestras unidades técnicas conversan en el proceso de infraestructura y desarrollo urbano y la poca anticipación hacia los problemas que conllevan varias; y la no consagración de los proyectos de participación ciudadana en los mismos, desde el instrumento y herramientas del desarrollo por el Consejo Nacional del Desarrollo Urbano, partiendo desde las bases de aplicar y concordar la Política Nacional de Desarrollo Urbano vigente en el país desde el año 2014. En un debate abierto, analizamos los problemas y los desafíos a enfrentar en temas tan urgentes y esenciales como la modificación del Plano Regulador Comunal y su conversación con la modificación del Plano Regulador Metropolitano, nuestra defensa hacia la ruralidad comunal, la necesidad de aplicar decisiones de seccionales, la publicidad en la vía pública y el aumento de densidad en determinados sectores, o la limitación de la misma. Temas que esperan que se trabajen en conjunto con la DOM (Dirección de Obras Municipales) y Secpla (Secretaría Comunal de Planificación), y que esperemos que esté presente en la próxima sesión. Se terminó la sesión acordando como día de funcionamiento de la comisión, serán los martes de cada primera, disculpen, de cada segunda y cuarta semana de cada mes, a las 18:00 horas. Próxima sesión calendarizadas,



el martes 7 y el martes 21 de febrero del presente. Es todo en cuanto tengo que informar, quedando los materiales y el presente resumen en poder de los concejales y en sus correos institucionales. Eso señora presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Almendares. Adelante concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta. Buenos días a todos y a todas. No tuve yo, presidencia, perdón, Comisión de SMAPA; sin embargo quería pedir algo que ya había pedido previamente; que era que cada vez que hubieran contratos de SMAPA, de nuestra Sanitaria, si me pudiera avisar a mí en calidad de presidente para asegurar presencia en la comisión y hacer Comisión Mixta. El lunes tuvimos Comisión de Finanzas, fueron dos contratos de SMAPA los realizados y no se me avisó, quería hacer esa observación. Aprovecho la oportunidad también presidenta, para entregar un informe con el resultado de la capacitación que tuvimos en la semana pasada en La Serena, varios de los presentes en este concejo; y también detallar que todos los montos de las asignaciones, pasajes, vuelos, el valor del curso van a estar hoy día subidos en la plataforma de la Ley del Lobby como lo mandata la ley. Así que le voy a hacer entrega al secretario municipal para que también quede el registro en acta. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejal Ramos, tomamos nota de su petición. ¿Alguna otra comisión? Bueno, al no haber otra presentación de comisiones, ¿no? Entonces vamos al primer punto de la Tabla, que son "Contratos sobre 500 UTM".

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM:

Sra. Presidenta: El primero es el "Arriendo de Containers habilitados como Oficina para el proceso del Permisos de Circulación Vehicular 2017". Don Gustavo.

Sr. Director de Secpla: Gracias señora presidenta, Honorable Concejo, vecinos, directores. El primer proyecto que vamos a presentar es de la Dirección de Tránsito para aprobación, es el ID de Chilecompra N° 2770-1-LE17 "Arriendo de Containers habilitados como Oficina para el Proceso de Permiso de Circulación Vehicular 2017"; modalidad: Suma Alzada; asignación: Simple; la Unidad Técnica es Tránsito y Transporte; plazo de ejecución: 60 días; presupuesto referencial: \$30.000.000.- El objeto del contrato: La presente licitación tiene como objeto contratar el servicio de arriendo de containers, incluyendo el servicio de traslado, instalación y retiro de éstos en aquellos lugares que la Municipalidad requiera y se encuentran señalados en las Bases Técnicas, según las especificaciones técnicas, planos y demás documentos integrantes de esta licitación, con la finalidad de facilitar a los contribuyentes la obtención de permisos de circulación correspondiente al año 2017, a través de la instalación de módulos de atención en diferentes lugares de la comuna de Maipú. Se presentó un sólo oferente: "Soluciones Modulares y Estructurales Limitada",



quien cumplió técnica y económicamente, y presentando su propuesta por el mismo monto referencial que es \$30.000.000.- IVA incluido. Está Tránsito para hacer la presentación.

Sr. Director de Tránsito (S): Señora presidenta y señores concejales buenos días. Primero que todo me presento, mi nombre es Martín Moraga, estoy en este momento en la función de director de Tránsito (S); y me conlleva llevar, hacer la presentación respecto a la licitación del arriendo de los Containers, para efectos del proceso de los Permisos de Circulación. Se les hizo llegar, ¿tienen en sus manos la presentación?, ya. De manera bastante sucinta, vamos hacer presentación de los puntos. Efectivamente esta licitación, tiene como objeto contratar el servicio de 26 containers, con todas las comodidades propias para nuestros contribuyentes y para nuestros funcionarios que estén trabajando en el proceso. En ese sentido se establece el módulo que está en la respectiva presentación, el diseño con toda la tipología, colores, etcétera. A continuación se adjunta los puntos de atención que están distribuidos en toda la comuna, y éstos se han ido desarrollando durante el tiempo, cosa de cubrir, abarcar la mayor disponibilidad territorial en la comuna. Respecto a la licitación se presentó un solo oferente dentro del presupuesto asignado, por el monto de \$30.000.000.- que es "Solmex Limitada". En la hoja encontrarán la evaluación técnica que está dentro de los parámetros correspondientes de carácter técnico y económico; y en base a esos antecedentes, y al ser el único oferente y estar dentro del presupuesto y las condiciones técnicas, se propone la adjudicación a la empresa Solmex.

Sra. Presidenta: ¿Eso es?

Sr. Director de Tránsito (S). Eso es.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Además también se vio todo en Comisión de Finanzas. Alguna consulta, pregunta, duda del concejo, sí, ¿está claro? Usted va a hacer, ¿sí, usted? Adelante.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días presidenta, directores, vecinos, concejales y concejalas. En relación a la Comisión de Finanzas presidenta, la cual fue efectuada el lunes 30 de enero, entre las 18:45 y 20:10 horas. El asistente de la comisión estuvo el administrador municipal, señor Felipe Contreras; el director de Secpla, señor Boris Gálvez; la encargada de Licitación, señora Teresa Quinteros; el director de Control, Daniel Friz; secretario municipal, Gustavo Ojeda y el director Jurídico o desde la Dirección Jurídica, don Jaime González. Y los concejales asistentes fueron la señorita Karen Garrido, señorita Marcela Silva, señor Alejandro Almendares, señor Ariel Ramos y este presidente. Presidenta en relación a lo que ha señalado la Unidad Técnica, efectivamente la propuesta presentada por la Administración que es la empresa "Soluciones Modulares y Estructurales Limitada", por una oferta de \$30.000.000.- En relación a los veintiséis puntos, para el arriendo de containers que tiene el objetivo, el servicio, traslado, instalación y retiro de los mismos; los concejales que estábamos en comisión no vimos dificultades en aprobar lo presentado por la Administración.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Donoso. Y ahora sí don Gustavo puede, tiene la palabra.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-1- LE17 **Arriendo de Containers habilitados como Oficina para el Proceso de Permisos de Circulación Vehicular 2017, adjudicar a Soluciones Modulares y Estructurales Limitada, por la suma de \$30.000.000.- en un plazo de ejecución de 60 días.**

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.



Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N°3331:

Aprobar ID 2770-1-LE17 Arriendo de Containers Habilitados como Oficina para el Proceso de Permisos de Circulación Vehicular 2017, adjudicar a Soluciones Modulares y Estructurales Limitada, por la suma de \$30.000.000.- plazo de ejecución 60 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Presidenta: Como segundo punto en la tabla tenemos una excelente noticia que es la "Reposición del Cuartel de la Primera Compañía de Bomberos de Maipú". Este proyecto está financiado íntegramente por el gobierno regional. Así que, no hay votación acá don Gustavo, es más (Interrupción del Sr. Secretario Municipal).

Sr. Secretario Municipal: ¿Se va a exponer?

Sra. Presidenta: Sí, así es. Ahí nuestro Secpla les va a contar.

Sr. Director de Secpla: Como se presentó en la comisión que estaba presidida por don Abraham Donoso, el ID Chilecompra 2770-168-LR16; "Reposición Cuartel Primera Compañía de Bomberos de Maipú"; la modalidad fue a Suma Alzada; la Unidad Técnica fue la Secpla; el plazo de ejecución son 300 días corridos; y el presupuesto referencial fue de \$1.067.974.000.- El objeto del contrato: Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la construcción de la obra gruesa, terminaciones, equipamientos, obras complementarias e instalaciones de: "Edificio Cuartel de la 1° Compañía de Bomberos de Maipú", de la



Región Metropolitana. Las obras contemplan toda la obra gruesa, terminaciones, techumbre, cubierta, terminaciones e instalaciones sanitarias, climatización y eléctricas. Se presentaron 5 empresas, de las cuales 2 calificaron técnicamente, "Constructora COFRAN Limitada" e "Ingeniería y Construcción Quevedo S.A."; las cuales fueron evaluadas técnica y económicamente, resultando más beneficiosa para el presupuesto del gobierno regional, "Constructora COFRÁN", con un presupuesto de \$1.015.425.884.- y una diferencia con respecto del presupuesto referencial de un menos 4,92%. Pablo debería hacer la presentación.

Sra. Presidenta: Adelante, adelante con su presentación. ¿Qué pasa?

Sr. Director de Secpla: Tuvo un problema técnico.

Sra. Presidenta: Técnico, haber; con los bomberos en este momento, ¿no hay problemas técnicos, por favor! Bueno, bueno. Es un tema muy importante y yo quería invitarlos a votar igual este punto, ¿les parece?, para que quede en registro, ¿sí? Don Gustavo, adelante entonces con la votación del proyecto entonces, de Reposición del Cuartel de la Primera Compañía de Bomberos, que es un proyecto financiado íntegramente por el gobierno regional.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, para la puesta en marcha del **Proyecto de la Reposición Cuartel Primera Compañía de Bomberos de Maipú, financiado por el GORE, ID 2770-168- LR16.**

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Con mucho gusto, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Por ser un proyecto tan esperado por la Primera Compañía, y haber visto desde el Consejo Regional, con mucho gusto apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N°3332:

Aprobar ID 2770-168-LR16 Reposición Cuartel Primera Compañía de Bomberos de Maipú, adjudicar a Constructora Cofran Limitada, por la suma de \$1.015.425.882.- Financiamiento GORE.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	11		



Sra. Presidenta: Vamos entonces (Aplausos del público asistente en la sala), sí, en homenaje a todos los bomberos que están arriesgando sus vidas (Más aplausos). Los vamos a invitar de manera especial, ojalá que en el próximo concejo, para escucharlos sobre todo en estos momentos, toda nuestra energía. Muchas gracias por estar presente. Vamos entonces con el punto N° 3, los Contratos sobre 500 UTM. Tenemos entonces el "Mejoramiento de Capacidad de Colectores de Aguas Servidas, SMAPA 2015". Boris, adelante.

Sr. Director de SECPLA: Gracias presidenta. Presentamos el tercer punto de SMAPA, ID Chilecompra 2770-147-LR15 "Aumento de Contrato Mejoramiento de Capacidad de Colectores de Aguas Servidas SMAPA 2015"; modalidad: Suma Alzada; asignación: Simple; plazo de ejecución son 120 días; y el presupuesto disponible eran \$44.789.365.- El objeto del contrato: Éste es un aumento de obra para mejorar la calidad y eficiencia de los colectores de aguas servidas de los sectores del Camino a Melipilla, San José, 5 de Abril, Grecia y Tres Poniente, mediante la construcción de nuevos colectores, instalados paralelos a las redes existentes. Debido a que los parámetros técnicos relacionados a permisos, rotura y reposición de pavimentos, no fueron resueltos por la Municipalidad y el MOP (Ministerio de Obras Públicas), exigió que la totalidad de los atravesos fueran ejecutados por un sistema que se llama *Tunnel Liner*, que es por debajo del camino. Por lo siguiente, se sugiere a la Unidad Técnica realizar un aumento de obra que permita dar factibilidad a la obra que ya estaba contratada. La empresa que está realizando esta obra, es la "Constructora Ageovial Ltda.", y el presupuesto es el que yo di antes indicado, que es de \$44.789.365.- equivalente a un 5,9% del total del contrato. Doy la palabra la Unidad de SMAPA, quien debería hacer la presentación.

Sra. Presidenta: Puede ser ahí o puede ser acá, donde usted guste; o prefiere acá, lo esperamos. Buenos días.

Sr. Jorge Sabat: Mi nombre es Jorge Sabat, soy inspector técnico del contrato de Ageovial, que se está desarrollando actualmente de la Dirección del SMAPA. En particular se puede comentar que la licitación fue adjudicada en el año 2015; el contrato adjudicado no contaba con el ítem de rotura y reposición de pavimentos, lo que significó en realidad que la empresa, en la cotización de la empresa fue por un monto de \$759.011.868.- Al cabo del tiempo, nos dimos cuenta de que el Ministerio de Obras Públicas envió un Ordinario N° 1.389 que exigía que las llegadas de los caminos al Camino a Melipilla, se tenían que hacer con un sistema de tunelera o similar para evitar justamente la rotura y reposición de los pavimentos que existen en el lugar para dar continuidad al tránsito local. La empresa no tiene esto contemplado en su ítem; y nosotros como Unidad, como SMAPA, solicitamos en realidad que se aprueben el aumento de obra por los \$44.789.365.- para dar término a las obras que ya están en desarrollo en la comunidad de Maipú.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguna consulta también? También está la comisión que va a exponer, ¿verdad?, ¿sí? Concejal Donoso y Concejal Ramos, entonces los escuchamos.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, efectivamente como lo señala el ingeniero técnico, inspector técnico don Jorge Sabat, este es un proyecto que efectivamente se hizo una



presentación más gráfica en la comisión, en la cual efectivamente se señalaba el proceso técnico que era el *tunnel liner*, que es por debajo efectivamente de las intersecciones más importante de la comuna, en el cual este colector tiene el objetivo de mejorar la eficiencia de las aguas servidas en Camino a Melipilla, Cinco de Abril, Grecia y Tres Poniente. Con respecto a eso, además estuvo presente el director (S) de SMAPA, don Gabriel Matutano, y la señora María Ignacia Allende, coordinadora del Plan de Desarrollo. Dado que esta obra también corresponde al plan de desarrollo que nos solicitan las Superintendencias de Servicio Sanitario. Señalar además presidenta, que también se verificó en la comisión, los presupuestos anteriores en virtud de las empresas, las cuales las tres empresas que postularon, ninguna de éstas tenía este tipo de técnica de desarrollo e instalación de las tuberías, en la cual significativamente este precio no estaba sujeto a una modificación técnica, sino que a una modificación solicitada particularmente por el MOP, que era el atravieso particular por estas calles. En virtud de los concejales antes señalados al comienzo de esta sesión, ninguno de los presentes vio inconvenientes en aprobar lo presentado por esta Administración.

Sra. Presidenta: Gracias. Concejales Ramos, también, ¿sí?

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta. Bueno, este es un contrato que forma parte del Plan de Desarrollo 2015 dentro de las Bases de Recolección de Aguas Servidas, y es importante que se pueda implementar de buena forma para no tener retrasos en este plan y no tener multas por parte del Servicio, por la Superintendencia de Obras Sanitarias. A propósito de esto, quiero aprovechar la oportunidad de preguntar, si es que estaba considerado en las bases las complejidades que tiene la construcción de este tipo túneles o instalaciones en Camino a Melipilla, dado todo el emplazamiento de distintas obras y servicios que tenemos ahí, el Oleoducto, líneas eléctricas, está la línea de EFE, etcétera; si es que se tenía contemplado o no; y lo otro respecto a los plazos de ejecución del contrato en su condición original, si estamos bien con los plazos y si hubieron atrasos; y en el caso de ser así, de haber atrasos, si es que se cursaron las multas respectivas, para que el ITO nos pueda responder por favor.

Sr. Jorge Sabat: Claro. Principalmente el contrato no contemplaba la excesiva complejidad que tiene la instalación de las aguas servidas por el sector. La verdad de las cosas que nosotros como SMAPA tenemos los planos y las planchetas correspondientes para los atraviesos y la planimetría correspondiente a nuestras redes; pero no así contábamos con absolutamente toda la información de los servicios adicionales como Sonacol, electricidad, etcétera, en realidad. Nosotros como ITO en realidad, bueno principalmente comentarles que el contrato tiene un 75% de avance, les falta el 25% restante y en este momento se encuentra con un cierto grado de atrasado, debido a la excesiva complicación que ha tenido el sector en particular. Como SMAPA no hemos cursado multas, debido a que nosotros como ITO hemos considerado, de que las complejidades que se encuentran en el sector, no fueron contabilizadas dentro del contrato.

Sra. Presidenta: Sí, estamos OK., con la respuesta, ¿verdad?, ¿sí? Alguna consulta del concejo. Bueno, muchas gracias. No habiendo consultas entonces, vamos a la votación don Gustavo.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770-147-LR15 Aumento de Contrato Mejoramiento de Capacidad de Colectores de Aguas Servidas, SMAPA 2015. Adjudicar a la Constructora AGEOVIAL Limitada, por la suma de \$44.789.365.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.



Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N°3333:

Aprobar ID 2770-147-LR15 Aumento de Contrato Mejoramiento de Capacidad de Colectores de Aguas Servidas SMAPA 2015, adjudicar Constructora Ageovial Limitada, por \$44.789.365.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	X		
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo, y vamos a pasar entonces al tercer punto de la tabla, que es el (Interrupción del secretario municipal). No, sólo tengo sólo tres contratos, ¿usted tiene cuatro? A ver, un momento.

Sra. Presidenta: Perfecto, hay un cuarto contrato que es el de "Asesoría Contable y Auditoría Externa de Estados Financieros del Ejercicio 2016-2017 del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado". Para lo cual, bueno, nuestro Secpla lo va a exponer.

Sr. Director de Secpla: Gracias presidenta, Honorable Concejo. El último punto es el ID Chilecompra 2770-181-LP16; "Asesoría Contable y Auditoría Externa de Estados Financieros del Ejercicio 2016-2017 del SMAPA"; modalidad: Detalle Precios Unitarios; asignación: Simple; Unidad Técnica: SMAPA; plazo de ejecución: 24 meses; presupuesto disponible: \$46.853.333.- Objeto del contrato: La presente licitación tiene por objeto contratar los servicios para la realización de Auditoría de los Estados Financieros y control interno (COSO) Ejercicios 2016-2017 del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Maipú (SMAPA). Se presentamos 5 empresas, las cuales fueron evaluadas



técnica y económicamente, resultando la más económica para la Municipalidad, la empresa "SMS Chile S.A.", lo cual se propone adjudicar por un monto de \$34.230.300.- exento de IVA. Para esto, va la Unidad Técnica a hacer la presentación respectiva.

Sra. Presidenta: Gracias. Ahora vamos entonces a contar la presentación, y después tomamos votación don Gustavo.

Sr. Cristian Rubio: Buenos días. Mi nombre es Cristian Rubio, soy jefe de Administración y Finanzas de SMAPA. Nuestra licitación que se está presentando ahora, es para la realización de la Auditoría y de los Estados Financieros de SMAPA, de los ejercicios 2016-2017, en las cuales participaron cinco empresas: La empresa Deloitte, Gar Auditores, Ossandón & Ossandón, SMS Chile, y Baker Tilly; de las cuales todas obtuvieron una nota sobre 5,00 para poder ser evaluadas técnica y económicamente. En términos de la evaluación económica, la empresa más barata en la cual se está adjudicando, es la empresa SMS Chile S.A. Eso es señora alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Alguna consulta al respecto. La Comisión de Finanzas, va a presentar.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta. Bueno, en la comisión como lo señalé anteriormente estaba también el director (S) Gabriel Matutano, el cual estaba presente. Sólo señalar presidenta que esta es una solicitud de la Superintendencia del Servicio Sanitario, una obligación; el cual efectivamente también se preguntó en la comisión, los estados financieros correspondientes al 2014-2015, que nos pudo señalar Cristian Rubio, que los resultados fueron favorables a la SMAPA. Además este contrato, está orientado a los años 2016-2017, por eso producto de la ejecución es de 24 meses. Y la consulta también particular fue que esta empresa, es la que hoy día también en los dos años anteriores hizo la auditoría externa de estados financieros y control interno de SMAPA. Y en relación a la propuesta presentada por la Administración, la empresa SMS Chile, y la oferta en la cual se ha señalado, y el plazo también se ha señalado por parte de Secpla, los concejales presentes no vieron problema en aprobar.

Sra. Presidenta: Adelante concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta. Como bien decía el concejal Donoso, presidente de la Comisión de Finanzas, esta es una exigencia de la Superintendencia de Servicios Sanitarios y es muy valorable, dado que tenemos que preservar nuestras finanzas municipales en el Servicio Municipal de Agua Potable, entendiendo que anualmente la Sanitaria inyecta en orden a los cuatro mil y seis mil millones de pesos para engrosar el presupuesto municipal que se destina a otras áreas de la gestión. Por lo tanto es muy importante tener un buen control interno sobre esas materias, sobre esas finanzas; así que yo con gusto lo voy a aprobar. Solamente aprovechar la oportunidad de preguntar a Cristian Rubio responsable en este caso de la Unidad Técnica, en qué fecha tendríamos el resultado de esta auditoría, para poder revisarlo en la Comisión de SMAPA.



Sr. Cristian Rubio: Nosotros debemos presentar al 28 de febrero los balances certificados de SMAPA. Entonces esperamos dentro de febrero, poder tenerlo, sino dentro de los primeros días de marzo.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. No habiendo consultas, parece que no. Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la ID 2770- 181-LP16, **Asesoría Contable y Auditoría de Estados Financieros del Ejercicio 2016-2017 del SMPAPA. Adjudicar a SMS Chile S.A., por la suma de \$34.230.300.- en un plazo 24 meses.**

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N°3334:

Aprobar ID 2770-181-LP16 Asesoría Contable y Auditoría de Estados Financieros del Ejercicio 2016-2017 del SMPAPA, adjudicar a SMS Chile S.A., por la suma de \$34.230.300.- plazo 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.1.- Convenio de colaboración con la Ilustre Municipalidad de las Condes:

Sra. Presidenta: Y ahora sí pasamos al tercer punto que es el Convenio de colaboración con la Municipalidad de Las Condes. Este convenio nació, nace de la ayuda que prestó la Municipalidad de Las Condes en el incendio del campamento Japón, a nuestros vecinos, comprometiéndose también en la colaboración con tres casas definitivas para ellos. Y bueno, contarles que también se está trabajando con ellos en conjunto por la vivienda



definitiva. Estamos bien avanzados, y en un próximo concejo lo vamos a exponer. Don Gustavo, puede someterlo a votación.

Sr. Gonzalo Ponce: Señora alcaldesa, ¿podría hacer un comentario antes?

Sra. Presidenta: Sí.

Sr. Gonzalo Ponce: Estimada alcaldesa, Honorable Concejo y vecinos presentes; quisiera hacer un comentario al respecto de esto. No puedo dejar de manifestar, la incomodidad que nos sugiere a (Audio muy bajo, no se escucha con claridad), que conlleva este convenio, que es el acuerdo entre dos municipalidades, con alcaldes que tienen un vínculo familiar, lo cual es contradictorio a las políticas de transparencia que ha impulsado nuestra alcaldesa. Creo que eso es un paso en falso para este fin y la credibilidad política con los vecinos. Al analizar este convenio, notamos varios puntos que indican esta dirección, y nos gustaría nombrar el octavo; lo cual dice así: "Para la materialización de este Convenio, cada entidad pondrá a disposición de la otra, mediante correspondencia, cuando le sean requeridos, todos los antecedentes de material administrativo, financiero, legal, educacional, cultural, deportivo, ordenanzas y reglamentos municipales, entre otros, de que se disponga y la experiencia en todo aquello que dice relación con los objetivos de este Convenio." Esto evidencia el hecho de que la Municipalidad de Las Condes, contará con información inmediata, incluso con mayor facultad que el propio Concejo Municipal, lo cual deja en desmedro la autonomía de este gobierno comunal, e imposibilita la proyección de crecimiento con identidad propia maipucina. Quisiera mencionar parte del punto cuarto, que dice: "Colaborar con ayuda material, alimentos, abrigos y maquinarias en caso de emergencia producida por catástrofes naturales." Y es aquí donde viene el contexto. Qué pasa ahora en Chile; estamos, nos estamos quemando. El espíritu de estos acuerdos, es la solidaridad entre comunas y como ustedes saben, en este minuto hay más de ochenta incendios en todo el país. ¿No sería mejor, ofrecer este tipo de ayuda a comunas como San Fabián del Higo, Hualañé, Santa Olga? (Interrupción de la Sra. alcaldesa).

Sra. Presidenta: Estamos ayudando.

(Audio muy bajo, no se escucha con claridad).

Sr. Gonzalo Ponce: No, sí lo entiendo, pero sin embargo este convenio podría ser al respecto con ellos. Comunas pobres, que en este minuto se incendian, ¿no necesitan ellos más esta ayuda, este convenio, que nosotros? Por ejemplo, en el punto séptimo, habla de la donación de bienes muebles de segunda mano por parte de la comuna de Las Condes hacia nosotros, ¿realmente necesitamos este aporte? Por su intermedio, señora presidenta, me gustaría hacer un llamado al alcalde de Las Condes; y decirle que esas necesidades no las tenemos acá en este momento, sino que estas necesidades están a cientos de kilómetros al Sur, con los pueblos que han perdido todo en estos incendios. Eso señora presidenta.

Sra. Presidenta: Bueno. Encuentro lamentable su comentario concejal Ponce, viniendo de una situación tan delicada como la que estamos viviendo; y yo le quiero recordar que el campamento Japón sufrió un incendio, en el cual recibimos ayuda no de muchas comunas,



y la primera comuna, independiente que yo tenga algún tipo de parentesco, yo no la voy a rechazar. Yo no voy a ser como Valparaíso, cuando mandamos dos camiones aljibes, me los mandaron de vuelta. Lo encuentro súper inhumano porque este convenio trata de ayudar en el ámbito social, cultural; y créame y yo creo que todos acá deben saber, que Las Condes no nos va a solicitar nada a nosotros. Este convenio es de apoyo, porque ellos tienen necesidades cubiertas también. Entonces que usted cuestione algo así, no me parece, y le voy a pedir también que se informe. Nosotros tenemos convenio con Hualañé, con Chanco; está en camino el trámite para firmar con San José de Maipo, también con Pirque; así con muchas comunas en las cuales hemos estado ayudando, porque yo quedé corta acá porque la información no me llegó, pero estamos colaborando con todas las comunas prácticamente que están sufriendo incendios, inmediatamente, sin que lo soliciten, estamos enviando ayuda en alimentos, en camiones aljibes; sino pregúntele a la concejala ahí que estaba en Chanco y cómo fue la situación. Yo lo invito a informarse antes de primero, hacer juicios de palabras con algo tan delicado como es un convenio de colaboración, que lo único que busca es tener ayuda y convenios para los vecinos. No es el momento para cuestionarlo tampoco. Siento que si fuera hoy día o mañana tampoco, o sea y antes, no viene al caso. Lamento mucho que usted tome en cuenta un tipo de parentesco en esta relación de convenio. Nunca pensé que alguien me haría un comentario así, y es un comentario más bien político; la política, en la ayuda social no existe, y hay mucha gente que todavía lo hace. Por favor, cuando recibamos ayuda, recibámosla. No cuestionemos de donde venga. Gracias.

Sr. Gonzalo Ponce: Señora alcaldesa, sólo para aclarar. Yo no decía que el convenio, que Maipú también no de ayuda a estas comunas; sino que este tipo de convenio que tiene una naturaleza de solidaridad, debe ir dirigido a quienes realmente la requiere. No a una comuna como la nuestra que tiene recursos suficientes como para gestionar sus propias situaciones.

Sra. Presidenta: A ver, no entiendo concejal. Usted dice que Maipú tiene los recursos suficientes para no recibir ayuda.

Sr. Gonzalo Ponce: Para por lo menos gestionar (Interrupción de la Sra. alcaldesa).

Sra. Presidenta: ¿Qué está diciendo usted?, ¿están todas cubiertas las necesidades de nuestros vecinos? ¿Usted sabe cuántos campamentos hay en nuestra comuna?

Sr. Gonzalo Ponce: Sí.

Sra. Presidenta: ¿Y qué ha pasado con ellos?, ¿han sido erradicados?

Sr. Gonzalo Ponce: No, por supuesto que no.

Sra. Presidenta: Entonces por qué.

Sr. Gonzalo Ponce: Lo podemos hacer de forma (interrupción de la Sra. alcaldesa).



Sra. Presidenta: A ver, a ver. El municipio de Las Condes se comprometió con los vecinos del campamento Japón a donar tres casas definitivas. Nosotros estamos trabajando en un proyecto también. Son cuarenta familias (Interrupción del concejal Ponce).

Sr. Gonzalo Ponce: Sí, no es necesario amarrar (Interrupción de la Sra. alcaldesa).

Sra. Presidenta: Yo no le voy a aceptar cuestionamientos de ese tipo.

Sr. Gonzalo Ponce: Porque no es necesario amarrar la información de nuestra comuna para dársela toda a ellos, para recibir este donativo. No es necesario.

Sra. Presidenta: Bueno, cuando ocurran incidentes de este tipo, le vamos a preguntar a usted si es necesario, y me voy a acordar de usted concejal Ponce. Vamos a seguir entonces con (Interrupción del Sr. secretario municipal).

Sr. Secretario Municipal: Hay que votarlo.

Sra. Presidenta: Oh, hay que votarlo. Disculpe don Gustavo. Concejal Ramos, le doy la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta. Sí, bueno lo primero, yo quiero hacer un llamado a la tolerancia, es un espacio político, un espacio también de discusión técnica, y es válido que tengamos distintas miradas. Nadie está tratando de aportillar la gestión, ni sus posiciones en términos personales, eso yo lo quiero partir dejando muy en claro. Nadie está en contra tampoco de la solidaridad que puedan expresar los municipios que tienen mayores recursos, en desmedro de otros que tengan peores condiciones; de hecho la Contraloría General de La República se ha pronunciado respecto a esta materia, con fecha 27 de enero del presente año; a propósito de una consulta que hace el municipio de La Florida, de la Región Metropolitana para ayudar a comunas del Sur. Y lo que dice la Contraloría es bastante claro; el procedimiento es que las comunas con mayores recursos puedan ayudar a otras, en caso de emergencia o de catástrofe, y para eso, solamente hay que emitir un decreto, firmado por el alcalde o alcaldesa de turno; y tener las coordinaciones respectivas con los gobiernos regionales, las oficinas de emergencia, o los gobiernos comunales. Por lo tanto, si el municipio de Las Condes en un caso de emergencia como fue el incendio del campamento Japón, quiere hacer una donación de mediaguas o incluso quiere poner a su disposición, a nuestra disposición perdón, funcionarios de su municipio, lo puede hacer con la forma que he detallado. Le voy a hacer entrega también del decreto por si no lo conocían. Seguido de eso, yo quiero referirme a la manera cómo se ha presentado este convenio; no se nos entregaron mayores detalles en la Comisión de Finanzas; solamente en el día de ayer nos llega una minuta que es bastante breve, muy resumida de los puntos de colaboración que emergen de este Convenio, yo ahí no veo iniciativas concretas o programas a desarrollar en esta línea. Yo encuentro mucho más relevante por ejemplo, lo que se está haciendo en Recoleta, un municipio que tiene poco presupuesto, que tiene menos dotación profesional que el municipio de Las Condes o de Maipú; pero que sin embargo, con esas condiciones adversas ha logrado desarrollar experiencias revolucionarias en el ámbito de la Salud, como la Farmacia Popular, o la Óptica Popular. También el Programa de Escuela Abierta, que radica en la apertura de los establecimientos



educacionales fuera del horario de clases, para que las gentes de las comunidades puedan hacer uso de esos espacios. Acá en la minuta que nos llegó, no veo nada de eso, y también encuentro bastante razón en lo que dice el concejal Ponce, de las posibles suspicacias que se puedan despertar en cuanto a los parentescos que hay en este caso de, en su persona alcaldesa, y también del diputado del distrito con respecto a quien dirige el municipio de Las Condes. Por lo tanto, yo no creo que sea necesario la aprobación de este convenio, yo creo que tenemos que valorar el capital humano, de nuestras funciones, nuestras habilidades, todo el desarrollo que ha tenido nuestro personal municipal. Y en el caso de que el municipio de Las Condes que quiera colaborar en algún incidente puntual con nosotros, bienvenida sea esa ayuda en los márgenes que establece la Contraloría General de La República. Por lo tanto, yo no me encuentro en condiciones de aprobar este decreto. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Ramos. Yo, no, no no, que le iba a contestar ahí porque encuentro totalmente fuera de lugar esto pero. Esto yo, que nuestra administración lo hace como todos los procesos que se tienen que hacer; pueden o no haber pasado por concejo, pero por transparencia, yo publico todas las cosas y las decisiones que tomamos para nuestra comuna. Y encuentro lamentable de verdad el cuestionamiento de ayuda, de solidaridad entre comunas. Lo encuentro lamentable que ustedes lo cuestionen. Quién tiene alguna pablara, alguna duda al respecto. Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta. Sin hacer, un poco, comentar lo mismo que mis colegas. Yo creo que es la, considerando que es la forma presidenta. Porque efectivamente nosotros en Comisión de Finanzas solicitamos el convenio, el cual efectivamente nos llegó ayer a las seis y cuarto de la tarde; pero, yo creo que acá hay dos cosas diferentes presidenta. Yo creo que aquí nadie impide, y nadie yo creo que tiene la intención de impedir la solidaridad de una comuna con relación al campamento. Pero, en el cuarto punto de los once puntos que constituyen este Convenio, sólo uno se refiere a la colaboración con ayuda material en alimentos, abrigos, maquinaria en caso de emergencia. Pero, de los once punto restantes y le quiero responder al vecino de allá de gorro, está; que son, los voy a leer. El convenio consiste en:

- "Compartir experiencias en capacitación de personal municipal", que no tiene relación con lo social.
- "Crear estrategias para la integración municipalidad-comunidad", que puede ser.
- "Desarrollar programas que propendan a mejorar la calidad de la educación y Salud".
- "Elaborar estrategias para aumentar el flujo turístico hacia las comunas".
- "En general, transmitir experiencias en diferentes áreas del quehacer municipal".
- "Colaborar y asesorar en la realización y gestión de espectáculos".

Entonces yo creo presidenta, que si usted me dice (Interrupción de la Sra. alcaldesa)

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, si le puedo entender. Por eso le digo presidenta, si le puedo entender; pero si usted hace referencia en virtud que esto es un tema de solidaridad, el convenio a lo mejor tendría que tener un tenor un poquito más específico. Por eso nosotros solicitamos este convenio y pudiese estar en discusión en la Comisión de Régimen Interno. Entonces presidenta, nosotros lo señalamos al administrador municipal, lo cual dimos, no la oportunidad, pero pudimos haber salido de este impase en otra forma, en otro fondo y también en otro lugar, donde hubiésemos tenido más claridad, y hubiésemos tenido



mayor alternativa de pensar, que efectivamente el convenio apunta a lo que se relaciona con el tema de solidaridad, que es social. Porque efectivamente como bien lo señalaba el concejal Ponce, los requerimientos de información requeridos los antecedentes de materiales administrativos y financieros, no sé si guardan relación con lo solidario. Entonces presidenta, la discusión nosotros como concejo, la instalamos y también le ofrecimos la colaboración a la administración municipal en poder discutir este convenio previamente a la presentación en este concejo y en sala.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Donoso. Como ustedes lo quieran, yo lo único que quiero aclarar que este es un convenio de colaboración, y así como se está cuestionando esto; se está cuestionando el de Hualañé, el de Chanco, San José de Maipo, Pirque. A ver, a ver, a ver, seamos claros como concejo. Si ustedes emiten sus juicios, su opinión, yo también la tengo que emitir. Acá hay un convenio de colaboración amplio, en el cual yo les voy a contar también que en Navidad los niños fueron a obras del Teatro Municipal de Las Condes por ejemplo, son beneficios sociales. Es un marco tipo. Voy a dejar a Jurídico, para que les explique un poco más técnicamente, para quienes no tienen corazón solidario y les aclare el fin de este convenio de colaboración, que no tiene ningún otro fin más que aportar en lo social.

Sr. Abran Donoso: Alcaldesa, discúlpeme (Interrupción de la Sra. alcaldesa).

Sra. Presidenta: Por eso, por eso, pero lo trabajaremos, porque ustedes, es un tipo, esto es una colaboración tipo que todas las municipalidades la tienen. Pero como ustedes están cuestionando, lo vamos a evaluar.

Sr. Abraham Donoso: No presidenta, si yo le vuelvo a re insistir; son los detalles. Lo que hablamos nosotros efectivamente con el administrador, son esos detalles puntuales. Si usted señala efectivamente; si la colaboración, son que los niños más vulnerables de nuestra comuna, vayan a Las Condes a una obra de teatro que no tienen acceso, súper bien. Si por eso le digo, si no es un tema de no querer. No, pero por eso le digo, en relación a que no se refiera en señalar que no, uno no quiere la solidaridad, sino que son estos aspectos presidenta, que se podrían haber conversado a través del administrador municipal, con los concejales; todos los concejales tenemos los teléfonos abiertos, las líneas abiertas para poderlo conversar, porque al final la discusión efectivamente usted pasa un mal rato, los vecinos tienen una mala opinión por parte nuestra, o de usted; entonces yo creo que efectivamente es eso alcaldesa (Interrupción de la Sra. alcaldesa).

Sra. Presidenta: A ver, yo no estoy pasando ningún mal rato. Lo encuentro lamentable que es distinto. Yo estoy preparada para escuchar al concejo y lo que ustedes piensan. El tema acá es que ¿ustedes han hecho lo mismo con otras comunas y lo cuestionan así?, ¿lo han hecho?, no cierto. Los convenios, pasaban ustedes anteriormente a los concejales antiguos, ¿tenían dudas al respecto?, ¿recibían ayuda?; no recibían ayuda ni siquiera de los privados, porque el municipio tenía las puertas cerradas. No sé si ustedes se han dado cuenta de la actividad que hoy estamos haciendo, con ayuda de privados también, en beneficio de la comunidad. Y quiero dejar a nuestro administrador que les aclare un punto.



Sr. Administrador Municipal (S): Gracias alcaldesa, buenos días concejales. Una breve apreciación respecto de efectivamente recogiendo las inquietudes de varios de los concejales; este convenio, es un convenio de colaboración amplio. Que si bien es cierto sirvió para una emergencia específica de nuestros vecinos del campamento Japón; tiene varias más aristas que nos van a permitir colaborar, como también se hace por ejemplo con la Asociación Chilena de Municipalidades de la cual es miembro esta comuna, la Municipalidad de Maipú, y tiene facultades; y si ustedes comparan los estatutos de esa asociación de municipalidades con la cláusula cuarta, van a encontrarse similitudes increíbles. Por lo demás, respecto de aquella aprobación de concejo para efectos de la transparencia, yo creo que han interpretado mal la cláusula quinta, y yo los invito a revisarlo nuevamente. Por cuanto, esta aprobación o manifestación, incluso pronunciamiento del concejo, dice relación justamente con aquellas facultades que tengan que ver con transparencia de fondos. Y que fondos u otros elementos debidamente respaldados para cada situación particular. Por lo tanto, este convenio abierto en cuanto a funcionamiento permanente, no permite ni que la Municipalidad de Las Condes, ni la Municipalidad de Maipú, estén intercambiando en información y recursos. Cada vez que ello sea necesario en el marco de una situación puntual, va a pasar por la aprobación del concejo, como pasa todo. Y como lo ha dicho la alcaldesa en base y enfoque a la transparencia, se ha traído para conocimiento; pero y les quiero señalar la salvedad específica que esa aprobación del concejo tiene que ver justamente con las cláusulas que usted concejal Ponce ha señalado, en cuanto que aparentemente no correspondería una situación de emergencia; y la razón de aquello, es porque es un convenio de colaboración global. Y cada vez que haya transferencia de un municipio a otro, se va a requerir como corresponde la aprobación de ustedes como Concejo Municipal. Más transparente que eso, me parece que es difícil encontrar. Solamente esa aclaración quería hacer.

Sra. Presidenta: Gracias administrador. Le doy la palabra al concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: A ver. La verdad es que yo creo que estamos ahogándonos aquí en un vaso de agua. La verdad es que hay algunos puntos que son perfectibles en el convenio. Como esto no pasó por Comisión de Régimen Interno, genera un problema que la verdad se pudo subsanar en dicha comisión. Ahora yo voy a ser muy claro, o sea este es un convenio que la verdad nos habilita para recibir ayuda de las Condes a Maipú, sobre todo en el tema del incendio y de la situación actual que tenemos en el campamento Japón, así que yo por eso ciertamente voy a aprobar. Eso señora presidenta.

Sra. Presidenta: Quién pidió primero la palabra. Sí, le doy entonces la palabra a la concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, me gustaría solicitar a raíz del convenio que usted firmó presidenta con la Contraloría General de La República, es lo que planteó el concejal Ponce; solicitar un pronunciamiento de la Contraloría en el sentido de despejar las dudas y poder aclarar y también sentar un precedente de transparencia como usted lo señala de aclarar la consulta que hizo con relación al tema de parentesco que en mi caso yo no tengo objeción en el sentido de que son ayudas institucionales y no de bolsillo de cada persona, en este caso de la alcaldesa y del alcalde de Las Condes. También me gustaría solicitar, solicitar, presidenta, si usted escuchara lo que yo estoy hablando (Interrupción de la Sra. alcaldesa).



Sra. Presidenta: No, estoy comentando, como está hablando de parentesco; si yo hablara de parentesco en este momento.

Srta. Marcela Silva: Por eso, si usted escuchara y analizara lo que yo estoy diciendo, yo acabo de decir que no tengo inconveniente con lo que está aludiendo el concejal Ponce, porque este es un convenio entre instituciones, no entre usted como Cathy Barriga y el alcalde de Las Condes, Joaquín Lavín. Por ende no hay, yo no tengo inconveniente en eso, no tengo ningún reparo. Pero para despejar las dudas y por la transparencia, se puede hacer la consulta a la Contraloría, que quede en acta para que usted esté tranquila y los concejales estemos tranquilos. Eso estoy diciendo, no estoy diciendo otra cosa. Lo que sí me preocupa que este convenio, para que el público, las cámaras lo tengan claro; este convenio ya está firmado por el alcalde de Las Condes y la alcaldesa de Maipú. Este convenio fue firmado un día feriado, 08 de diciembre, si es que no estoy equivocada; dos días después de que se asumiera este nuevo concejo. Entonces yo por lo mismo, cuando se planteó en la Comisión de Finanzas este convenio, y está acá presente el administrador municipal (S); le pedí, yo fui quien le pidió el convenio, justamente para evitar todo este mal rato y toda esta discusión, y para que lo revisáramos en comisión; con la finalidad de no generar esto en sala. Yo de verdad lamento esto, porque más que discusión política, o discusión técnica; sí, puede ser discusión técnica y política, pero esto se hubiese evitado, si lo hubiésemos tratado en comisión. Para cerrar presidenta, me gustaría solicitar un pronunciamiento de la Contraloría, que quede en acta, uno primero con el tema de la relación de parentesco, para despejar las dudas como lo señalé anteriormente; y segundo, este convenio se firmó un día feriado, 08 de diciembre. Quienes trabajaron ese día 08 de diciembre, y quienes lo, si estaban trabajando, o quien lo firmó.

Sra. Presidenta: Gracias concejala Silva. Yo solamente le quiero hacer una pregunta a nuestro secretario que lleva años acá; y yo sé que lo pongo incómodo quizás, pero es una pregunta real. ¿Se traían acá los convenios de los municipios alguna vez?, ¿se cuestionaban acá?

Sr. Secretario Municipal: No. O sea por lo menos yo puedo informar, de que nunca se había traído un convenio a concejo; porque al parecer, no necesita ser aprobado por el concejo. Los convenios son aprobados por la alcaldesa, y se emite un decreto alcaldicio. Eso es lo que se ha acostumbrado hasta hace poco. La alcaldesa parece que ha querido transparentar esto, y traerlo al concejo para conocimiento.

(Audio muy bajo nuevamente. No se escucha con claridad).

Sra. Presidenta: Muchas gracias, se lo agradezco don Gustavo. Son palabras de una persona que lleva años acá, son palabras que yo estoy tratando, que lo que yo estoy haciendo es por transparentar, por poner punto de cada decisión de lo que hacemos. Concejala Silva, se firmó el 08 de diciembre, porque fue la fecha del incendio. Y yo invito también a, así como investigan, investigar bien; porque yo también quiero aprovechar no sé si es el momento, pero lo quiero hacer ahora, ya que también estaba hablando el concejal Ramos, que siempre nos encargábamos de distorsionar la información, y lo hizo con la gente de Vivienda Digna, (No se escucha esta parte); hablando de la alcaldesa, que no



puede tratar estos temas, que los evita. Yo le voy a contar algo a usted con el tema de los campamentos y el tema social. Yo ya les dije que es una prioridad para esta administración. Si ustedes no están acostumbrados a eso, van a tener que acostumbrarse, porque para mí y para todos los que están trabajando hoy día, es prioridad las necesidades de la gente; y le voy a contar a usted que ya están trabajando ellos con reuniones con Dideco (Dirección de Desarrollo comunitario), con Secpla (Secretaría Comunal de Planificación), y con Jurídico; las dos organizaciones. Hoy día yo me junto con el Subsecretario de Vivienda; y además, los niños y las familias de la comunidad que estaba en problemas, se fueron a la playa y se fueron de paseo. Yo no quiero más mentiras, ni más calumnias en redes sociales concejal. Y si tiene que decirme algo, me lo dice acá en el concejo y a la cara. De verdad estoy cansada de aquellas personas, de los cahuines, de que la gente entienda una cosa u otra. Yo creo que la gente ya lo está conociendo, y ya está viendo que la transparencia es la base de esta administración. Es el momento de aclararlo. Yo no sé si hay alguna otra palabra concejales. Concejala Garrido.

Sr. Ariel Ramos: Dado que usted me emplaza, yo solamente quiero hacer un llamado a la tolerancia. Acá hay distintas posiciones políticas, y no siempre vamos a estar en el mismo, en los mismos dichos. Por lo tanto si yo tengo una posición distinta a usted, yo espero que usted no se enoje, que no me emplace, y que lo tome esto como el ejercicio pleno de la democracia. Yo tengo una mirada respecto a la vivienda social. No sé si usted sabe (Interrupción de la Sra. alcaldesa).

Sra. Presidenta: Yo no tengo discrepancias con usted.

Sr. Ariel Ramos: No sé si usted sabe cómo yo voté con respecto al proyecto Flor Del Valle, cuál es mi posición política respecto a eso.

Sra. Presidenta: Entonces no mienta con las decisiones que esta administración está tomando.

Sr. Ariel Ramos: Yo nunca he estado mintiendo.

Sra. Presidenta: Mientras se estaba riendo afuera en la toma de ese día, nosotros dialogábamos con ellos, les dábamos jugo y galletas a los niños y a las familias, los mandamos de paseo; y usted miente en las redes, diciendo que no los tratamos, ellos están en reuniones activas con Jurídico, los estamos apoyando con Dideco, con Secpla; y hoy día a las cuatro de la tarde, tengo una reunión con el Subsecretario de Vivienda.

Sr. Ariel Ramos: Dado que usted quiere entrar en ese debate alcaldesa, yo no sé cuál es su posición respecto al tema. Está bien atender a la gente cuando venga a protestar, está bien llevar a los niños de paseo (Interrupción de la Sra. alcaldesa).

Sra. Presidenta: ¡No, no, no señor Ramos!, la primera audiencia que yo tuve como alcaldesa, fue con las asambleas populares. Y puede ver en la Ley del Lobby.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto, pero yo no sé cuál es la posición de la actual administración respecto a las viviendas sociales, si van a destinar paños de Bien Nacional de Uso Público,



de terrenos municipales, si va a comprar terrenos a inmobiliarias privadas para construir viviendas sociales, no sabemos nada de eso. A eso voy.

Sra. Presidenta: Si no sabe, no invente entonces.

Sr. Ariel Ramos: Lo demás es accesorio, y como usted no han emitido acá ningún programa, no hay ninguna línea de trabajo clara, solamente algunas actividades; nosotros no sabemos a qué atenernos.

Sra. Presidenta: ¡No hay líneas de trabajo!

Sr. Ariel Ramos: Yo la invito al debate de fondo.

Sra. Presidenta: Yo lo invito a participar de las actividades, que no lo he visto en ninguna señor concejal, ah. Los vecinos hoy día están al tanto de todas las actividades que hemos estado realizando, de las que vienen y hay un programa; y fue un programa que viene diseñado de mucho tiempo.

Sr. Ariel Ramos: No lo conozco, sería bueno que lo expusiera en el concejo, porque de verdad yo no conozco programa suyo.

Sra. Presidenta: Hay decisiones que no pasan por el concejo, concejal. Soy la alcaldesa, más respeto. ¿Alguna otra palabra?

Sr. Ariel Ramos: Vaya autoritarismo ah, esto es democracia. La dictadura se acabó hace rato.

Sra. Presidenta: Las mentiras se acabaron en este municipio, las mentiras.

Srta. Karen Garrido: Voy a retomar el tema del convenio. Me parece, o sea primero a mí me encantan los convenios; soy trabajadora social, por ende sé la finalidad que tienen los convenios, y creo que cuando vamos a llegar a zonas más afectadas como hemos llegado, creo que es bueno que se realicen este tipo de convenios. Y a parte, porque me interesaría que también la plata de Santiago, bajara de Plaza Italia para abajo. Todo el mundo habla de que, de Plaza Italia para arriba se concentra la mayor cantidad de riqueza, pero para estamos tratando de bajar la plata, parece que no tuviera una postura. Así que yo no tengo ningún problema en aprobar el convenio.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Alguna otra palabra concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Señora presidenta. En más de una ocasión, he manifestado con mucha claridad que todo proyecto que vaya en beneficio de la comuna, va a tener mi aprobación. Aquí no, personalmente y entiendo la postura también de algunos concejales; no está en cuestionamiento un convenio de esta naturaleza, más todavía si apunta a un tema de solidaridad, un tema social. No está en cuestionamiento aquello. Hay un tema de transparencia que significa que aquí somos parte de un equipo, somos actores fundamentales de un equipo que se llama gobierno comunal; no gobierno de un alcalde o



alcaldesa, este es un gobierno comunal. Por lo tanto en ese parámetro, la alcaldesa y el equipo si bien es cierto lo están haciendo bien, pero en este caso no pasó por comisión este convenio; nos llegó a las seis de la tarde ayer. Cuál es la claridad respecto de aquello; somos un gobierno comunal, esa es la instancia; por lo tanto en esa perspectiva nosotros también somos autoridad, también pasamos por un proceso democrático de votación, y en esa medida nos debemos también a los vecinos de esta comuna, un poco en esa línea. Yo creo que hay que entender claramente; no estamos en contra de un proyecto solidario, social, sino en las formas cómo se están haciendo de pronto estas gestiones que tienen que ver con, se nos informa tres horas antes, cinco horas antes, cuatro horas antes; llega una carpeta con un informe acabado de un convenio. Eso es todo si hay comisiones, respetemos las comisiones, es nuestro ejercicio como concejales, es el ejercicio de la ciudadanía puesto en nosotros. No nos digan después la misma ciudadanía, miren que ustedes votaron por esto, miren las consecuencias. Bueno, si no nos informan adecuadamente, si no nos llegan esos documentos con precisión, no podemos emitir una votación a ciegas. Entonces, aclaremos los puntos. Aquí el gobierno comunal lo hacemos todos fundamentalmente, los ciudadanos, los vecinos, los concejales, obviamente la alcaldesa como primera autoridad, pero nosotros también somos autoridades, electas democráticamente. Yo quiero hacer ese recordatorio al concejo y también a la Administración actual y a los vecinos.

Sra. Presidenta: Estamos entrando en discusiones, que yo creo bueno, don Gustavo lo dejó claro acá. Uno por ser transparente y por analizar cada tema, bueno los concejales antiguos, saben. Nunca habían visto un tipo de convenio por el concejo; de primera vez y es cuestionado. Yo tengo la comunicación directa, vamos a hacer más redes de apoyo, estamos trabajando con participación ciudadana, estamos cerca de los vecinos; los vecinos están cerca nuestro, y ese es el objetivo, así como concejo obviamente, somos un equipo. Y como equipo también, yo los invito a participar de las decisiones, por eso está en tabla hoy día. Y yo creo que hable nuestro director Jurídico, que es la decisión que tomamos ahora. Me confundí, es nuestro administrador, y en conjunto también con la opinión de nuestro secretario, le va a comunicar allí algo.

Sr. Administrador Municipal (S): Brevemente y para no repetir las mismas ideas, pero efectivamente el convenio como bien lo señala don Gustavo, no requiere aprobación del concejo, porque es facultad excluyente de la alcaldesa. Lo que pasa es que, y yo les quiero señalar y les envío también y los invito a revisar la cláusula quinta, porque es efectivamente cuando hay intercambio de recursos por parte de la Municipalidad de Maipú, el concejo deberá pronunciarse. Por lo tanto en cuanto a requisitos de colaboración de este convenio, yo quiero dejar tranquilo a los vecinos del campamento Japón, en cuanto que la ayuda que llegó, está dentro del marco legal. Así que por lo tanto, no siendo necesario votarlo, se puede retirar perfectamente de la tabla. Era para efectos de transparencia. Solamente eso quería señalar.

Sra. Presidenta: Gracias administrador. Y ese es el punto. Yo por comunicarlo y por ponerlo en tabla, algo que no se hacía, hemos perdido no sé cuánto tiempo con temas importantes, relevantes, y con un tema de solidaridad. Lo encuentro lamentable. Y vamos a continuar entonces concejo con propuestas para el próximo concejo, ¿sí?, ¿hay alguna propuesta? Concejal Donoso.



IV Proposición de temas para las próximas sesiones

Sr. Abraham Donoso: Bueno, quería hacer una consulta al asesor jurídico presidenta, porque entiendo que nosotros con relación a las patentes municipales, que yo creo que es un tema importante, en relación que también he visto efectivamente una campaña para el pago de las patentes. Nosotros aprobamos las patentes comerciales, particularmente las de alcoholes el 17 de enero en concejo. Pero un contribuyente, me ha entregado la carta el cual se le envió y que señala lo siguiente y voy a ser bastante breve: "Estimado contribuyente. En conformidad a lo dispuesto en la Ley n°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, le recordamos que a más tardar el próximo 20 de enero del año en curso, vence el plazo para presentar sus antecedentes si desea renovar su patente de alcoholes al primer semestre del año 2017. Para este efecto debo aclarar, que debe acompañar con la siguiente documentación: Fotocopia siempre de cédula de identidad, original de certificado de antecedentes para fines especiales, Registro Civil; original declaración jurada ante notario de no estar afecto a ningún impedimento establecido en el artículo 4° de la Ley N°19.925, copia de patente de alcohol pagada, copia patente comercial, fotocopia simple del RUT, certificado de vigencia sociedad emitida por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago." Por qué le pregunto presidenta y particularmente al director Jurídico, dado que es nuestro asesor. Si nosotros aprobamos el 17 de enero las 500 patentes aproximadamente; cómo nosotros, o cómo la administración o a quien le corresponda la responsabilidad, haya dado un plazo a más tardar el 20 de enero. Por qué mi consulta. Porque o sea a fecha 17, las patentes nosotros las aprobamos, pero había tres días adicionales, donde las personas podrían haber entregado los papeles. La consulta es, no sé si hubiese sido mejor haber acertado en el plazo, saber si efectivamente los contribuyentes tenían todos los documentos, y después haberlo aprobado. Por qué, porque el artículo, entiendo que el artículo el 4°, ahí yo no soy abogado, soy ingeniero; pero la Ley N°19.925 habla de penas aflictivas, ¿puede ser? En ese lapso, pudiese ser que uno de los recurrentes podría haber tenido una pena aflictiva, y nosotros como concejo, aprobamos ya la patente. Entonces, cuál es mi consulta jurídica, o nosotros nos adelantamos a este proceso, o cometimos un error administrativo en relación a que la fecha del plazo de los documentos era temporaria a lo que nosotros ya decidimos como concejales. Entonces, quería esa aclaración, porque efectivamente los documentos se recibían y aquí tengo la copia el 19 de enero; de una documentación que en sí ya estaba aprobado. Entonces, si uno de estos recurrentes no pudiese tener los antecedentes, ¿él tenía derecho a aprobar de nuevo a aprobar la patente?, o podría él, el 17, nosotros aprobamos a las diez de la mañana, él a las doce del 17, podría haber pagado su patente sin tener estos antecedentes. Esa es mi consulta jurídica.

Sra. Presidenta: Ahí va a responder nuestro administrador.

Sr. Administrador Municipal (S): Gracias. Si bien es cierto la consulta fue al asesor jurídico, pero es una materia que vi en su oportunidad, me permito responder en calidad de administrador y abogado por cierto. Efectivamente, respecto a lo que pregunta concejal, el plazo es de 24 horas para efectos legales en general. Por lo tanto hasta las 12:00 horas del



mismo día, después de la aprobación respectiva en este caso, él tenía plazo para haber ejecutado el trámite; debiendo tener toda la documentación que le exige la ley, eso es claro.

Sr. Abraham Donoso: En este caso por eso digo, en este caso en particular, 24 horas del día dieciocho; y el papel decía el veinte. Esa es mi referencia, en el sentido que yo como usuario puedo llegar el veinte con los papeles y decir bueno, a mí me dijeron el veinte.

Sr. Administrador Municipal (S): En ese sentido el plazo legal para el pago de la patente es el 31 de enero. Ahora que la administración en este caso del Departamento de Renta, establezca plazos menores; me imagino yo, porque desconozco en particular la situación de la circular que usted menciona, pero me parece y yo puedo presumir que, a darle más tiempo, y que los contribuyentes puedan traerlo con anterioridad para efectos de que no lleguen el último día con papeles que les puedan faltar. Pero es una especulación. Yo desconozco la circular que usted menciona, voy a solicitarla para revisarla concejal.

Sra. Presidenta: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí presidenta. Me gustaría si es que lo tiene a bien, en proposición de temas de los próximos concejos, reiterar una petición de una aprobación que se tuvo en el concejo en los últimos concejos de diciembre; donde se aprobó un reglamento de carrera funcionaria de la Dirección de Salud; y también se dejó pendiente un bono puesta en marcha que los funcionarios están esperando. Recordarles a los concejales antiguos y que fueron reelectos, que ese reglamento se aprobó, pero fue decretado con algunas observaciones distintas a lo acordado con los gremios, eso. En lo personal yo me abstuve, manifestando que generalmente se cambiaban las cosas que se acordaban, y así ocurrió nuevamente lamentablemente. Los funcionarios de Salud están preocupados porque si bien están trabajando en una mesa con estos siete puntos que quedaron plasmados en el decreto de forma diferente, como pasó por concejo, ellos manifiestan la preocupación de que nuevamente pase por concejo y se apruebe; y también los funcionarios están preocupados para darles este bono puesta en marcha que se debiese haber pagado la primera cuota de cien mil pesos en el mes de enero; y hoy es 01 de febrero. Esa es mi petición presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias concejala Silva. Lo estamos revisando de todas maneras.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, disculpe que me tome la palabra, se me quedó un tema. Con respecto también presidenta, a la reunión que tuvimos con Sonacol el cual estaba presente el director de Secpla, la gente de Sonacol, y la directora de la Dirección de Aseo y Ornato y de Medio Ambiente; yo quería reiterarle presidenta, que siendo el contrato de 60 millones de dólares; y entendiendo que el proyecto en sí va a tener que, yo creo que pudiese ser lo más posible que se va a ejecutar; dado que esto va como yo lo señalé también en la comisión o en la reunión, va muy ligado a la ampliación del Aeropuerto Arturo Merino, Pudahuel. Si se está ampliando el aeropuerto, lo que va a significar que por sí solo se necesita más abastecimiento de combustible, y Sonacol es el único proveedor en Chile como empresa que hace esta pega. Pero presidenta, yo lo he reiterado en este concejo y me parece bien que usted haya podido instalar un jefe técnico, un jefe jurídico en relación a estas reuniones, por qué. Porque lo señalado por la empresa en relación a la mitigación



ambiental que están haciendo y el proyecto que entregaron al Ministerio; eso es bastante acotado, en relación a áreas verdes y a una reforestación y a una ambulancia; y también se señaló en la reunión, que todo lo que pudiese salir de las conversaciones con los vecinos particularmente en el sector del Abrazo, Los Bosquinos y la zona poniente; no está en este convenio, no está en esta solicitud medio ambiental como mitigación. Puedo hacer el ejercicio que si los vecinos por ejemplo del sector de Florencio Infante están pidiendo una sede, queda a voluntad de esta empresa, hacerlo o no, porque en el informe de medio ambiental sólo ellos ponen árboles y esta ambulancia, que tampoco nos indica qué comuna es. Pero por qué se lo digo presidenta, porque efectivamente yo hice una planimetría de donde está el, donde va a pasar el oleoducto; y las áreas verdes en su porcentaje de ocupación real, es casi en un 30%. Sólo señalar el ejercicio en Lo Urbanista, el cual del 100% de la áreas verdes, hay un casi un 60% que está instalado estas señales de prevención que tiene ellos que son como unos telones largos, que son como unos postes, unos monopostes chicos. Entonces, qué le quiero señalar presidenta; que podamos cautelar efectivamente en un compromiso, en un convenio, como usted lo ha señalado de esta forma, de que efectivamente lo que las necesidades de la gente lo puedan hacer, porque queda sólo al libre arbitrio de la empresa decir sí o no. Cuál es mi temor, que la empresa pueda decirnos que sí, a una construcción de una sede social que no está en ningún documento por parte de ellos, y después ellos no se comprometan a hacerlo. Y por eso cuando yo le señalaba que me parece bien que usted haya integrado un jurídico a este proyecto, pero también que también salga un documento en la cual se responsabilicen de las cosas que ellos también están aceptando por parte de los vecinos, porque el parque que ellos señalan en el sector del Abrazo, en el sector de Astria que es la calle, no me recuerdo bien, va a ser posiblemente su ocupación física por parte de nuestros vecinos un 30%, porque lo demás está todo ocupado por sus monopostes de indicación de seguridad. Entonces yo creo que esos proyectos de 60 millones de dólares, que yo creo que dos o tres sedes de las mismas estándares que ustedes están construyendo o que se están poniendo en esta gestión, no son menores; no es un gran impacto a este proyecto. Entonces eso presidenta, yo le quería que pudiera usted cautelar a través de su equipo técnico, y asesores jurídicos, es que efectivamente todo lo que se señale por parte de los vecinos, no sea un acto solidario por parte de la empresa, sino que también sea una responsabilidad social como también ellos lo han señalado. Solo para dejarlo en acta.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Donoso. Bueno, como lo conté en la cuenta al iniciar la sesión. Nosotros, nuestra postura como administración es el rechazo con observaciones. Esa es nuestra, y por lo mismo estamos aliados con los vecinos en esto, porque en cada una de estas reuniones, por algo está también el abogado jurídico ambiental; porque tenemos dos libros en los cuales estas, más que opiniones, observaciones de los vecinos, pasan a ser actas; y todo es por escrito. Así que estamos alineados en eso concejal, así que todas nuestras energías para no recibir regalos, sino que para recibir compensaciones de acuerdo a lo que se merecen los vecinos también, con un proyecto que en el fondo es de gran impacto ambiental y todos lo sabemos, ya.

Sr. Abraham Donoso: En eso presidenta, le quiero reiterar de verdad, mis felicitaciones en decir hoy día puntualmente que lo rechaza con observaciones, ese es una, y en lo particular por este proyecto que es bastante incómodo para los vecinos. Yo creo que es una tremenda noticia.



Sra. presidenta: Muchas gracias. Y aprovecho de invitar a los concejales a participar también de estas reuniones. Concejal, don Herman, no lo había escuchado hoy día.

Sr. Herman Silva: A veces es mejor no escuchar más que otras veces. Sí. Bueno, primero referirme en forma muy corta a lo que se hablaba de convenio. Con respecto a convenio, no si soy genero yo. Convenio o de que algo done algo; que siempre que tengan personalidad jurídica digamos, los que están involucrados, son abiertos; y por lo general casi nadie rechaza cuando quieren donar algo determinado una institución pública a otra, a otra institución. Yo creo que el caso que acá nos involucramos, era como algo bien imprevisible, y yo lo quiero dejar sentado como cosa concreta, es que si un municipio ofrece de donar algo, es bien difícil rechazarlo me entiende, porque los municipios, todos tienen direcciones jurídicas, y lo habrá pasado el otro municipio, o este por intermedio digamos como subdirecciones jurídicas como tal. Por lo tanto, acá han aparecido dos cosas, en que es que el convenio ahí yo no lo tengo claro, si se eliminó es parte que tenía que obligadamente pasar por el concejo, o los alcaldes hoy día están facultados como para obviar, entonces no lo tengo claro. Y después, lo otro que no tengo claro, es la parte legal o de parentesco, no lo tengo muy claro eso. Ahora, insinuación señora alcaldesa. Yo creo que las cosas para dejarlas, mientras no haya un pronunciamiento del concejo, que se vote; uno no puede saber digamos como iba a ser la votación como tal. Insinuación, había o se viene eso, esas dos cosas que yo mencioné; para que yo siempre he sido muy cauteloso, por eso gracias a Dios, no he estado metido en nada dentro de la municipalidad por ser cauteloso. Pero vean la, si hay que haber un pronunciamiento del concejo. Señora alcaldesa, usted puede ver esas dos con el director Jurídico; hay cosas que a uno se le vuelan también. Y si están obviadas esas dos cosas que yo acabo de mencionar, se puede ver en un próximo concejo pero con las cartas sobre la mesa, pero pedir que haya un pronunciamiento del concejo como tal. Porque uno puede tener opiniones, pero lo que dice la ley, es que lo que presente el alcalde, los concejales pueden decir sí o no. Eso es lo clarísimo. Entonces, si fuera así; ahora, si el alcalde que está facultado para no pasar por el concejo, bueno entonces no hay nada que hacer con respecto digamos al concejo como tal, entonces eso habría que analizarlo digamos; y si habría que pedir un pronunciamiento al concejo, y el alcalde puede hasta el último momento retirar de la sala lo que se está tratando; eso lo sabemos bien. Pero eso es lo que yo quería mencionar con respecto digamos a eso, y no tratemos por favor, que nos sulfurarnos a veces, todas las cosas conversando, se puede llegar a acuerdos amplios o se puede llegar también a rechazos amplios. Así es la democracia, algunos les puede gustar, a otros no les puede gustar. Pero esa proposición e insinuación que hago señora alcaldesa, no le estoy diciendo que lo haga usted, sino que es una proposición. Pero así con toda calma, sin suscitadamente, y tratar las cosas conforme a la ley. Eso.

Sra. Presidenta: Gracias don Herman. Nuestro administrador le quiere contestar algo ahí más técnico.

Sr. Administrador Municipal (S): Gracias concejal. Solamente una aclaración. Bueno, hoy día se retiró el punto de parte de la señora alcaldesa entiendo; pero sin perjuicio de eso, hay efectivamente un decreto del año 1978, que es el N°1.789; que es de Disposición de Bienes Muebles Municipales. Y justamente ese decreto saca la necesidad de gestionar el trámite de la insinuación para efectos de las donaciones, que es un trámite judicial. Por otra



parte, el artículo 65 de la Orgánica Constitucional nuestra, requiere aprobación del concejo solamente para disposición de bienes inmuebles. Por lo tanto la donación de bienes muebles, no es un requisito legal que haya sido establecido para este tipo de convenios. Y justamente se puso acá para un caso particular y no para todo el convenio para efectos de transparencia. Solamente esa aclaración.

Sra. Presidenta: Gracias administrador. Vamos a pasar a puntos "Varios", ¡ah faltaba!, ¡al tiro!, ¡ah rápido concejal. Ya, puntos "Varios".

V Varios

Sr. Alejandro Almendares: Señora presidenta, vengo a presentar el Oficio N°9 al N°17, por diferentes materias que versan ellas; la mayoría sacadas de visitas a terreno que tuve con algunos vecinos que me solicitaron; y que van de la índole de una solicitud de vallas peatonales, reposición de reductores de velocidad, y otros que en particular me gustaría leer el Oficio N°11, que versa sobre lo siguiente: "Que un vecino en la calle Morelli 1.047, nos ha planteado un problema que le afecta con tres antenas instaladas por ENEL (ex - Chilectra), en postes al frente de su domicilio, que le generan problemas de salud. Por lo anterior solicito que se disponga: 1. La Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Operaciones informe sobre la naturaleza de esas antenas; 2. Que la Administración Municipal remita los antecedentes del caso al centro de mediación Integral de Maipú para que nos informe sobre el cronograma de acciones a emprender a favor del vecino." La verdad es que ésta es una de las serie de antenas que yo la gestión pasada denuncié; la verdad es que no se hizo mucho, sobre antenas que están en la vía pública. Todo el mundo los podrá ver; esa fueron autorizadas con un decreto muy antiguo, y la verdad es que están en un uso precario. Entonces, yo ya hago un llamado a reevaluar un uso precario, un bien nacional de uso público, que muchas veces se tradujo que a vecinos de la noche a la mañana, frente a su domicilio, les instalaran una antena de por lo menos 12 metros de transmisión de datos. Así que señora presidenta, lo dejo en sus manos esta información; y bueno como ya dije las otras materias que versan los oficios respectivos. Lo siguiente, algunos puntos que tenía que quiero señalar:

- Lo primero agradecer; yo creo que el municipio de Maipú actuó de muy buena manera ante la emergencia nacional que se desarrolló; como siempre el municipio y sus funcionarios sobre todo que se desplazaron a terreno, y yo creo que hicieron una gran labor y la siguen haciendo. También felicitar a la Dideco y al Departamento de Eventos que desarrolló esto en la Plaza de Maipú, el cual fue todo un éxito. Emergencias sociales que me imagino que coordina con nuestro departamento; o sea y ciertamente es una materia que como comunidad nos ayuda, nos une en una misma meta.
- Ahora, yendo a un tema ya un poquito más candente. En conversaciones que tuve con el administrador municipal, ahora ya titular, se me manifestó sobre un error administrativo que se había producido en la votación de las patentes de alcoholes,



que me gustaría administrador si usted lo pudiera mencionar en concejo, por un tema de transparencia hacia la comunidad; siendo sobre todo yo el concejal, que solicitó la votación por antecedentes de cuatro patentes, dos de las cuales no hubo pronunciamiento del Concejo Municipal; y otras dos que fueron rechazadas por los concejales, poniéndonos en el lugar de los vecinos de la comunidad y ciertamente con antecedentes fundados. Pero, y creo que sería para aras de la transparencia: no sé si al administrador municipal puede señalar cuál es el error. Y después si me devuelve la palabra, muchas gracias.

Sr. Administrador Municipal (S): Efectivamente concejal, se detectó una serie de antecedentes, bueno; quien ocupaba el cargo de quien habla también tenía las noticias e información al respecto de eso. Yo me enteré en calidad de director Jurídico con posterioridad de que estaba esa tabla en esa comisión en particular para la renovación. Pero en cuanto al proceso, efectivamente detectamos en la Dirección Jurídica un error en cuanto a las formas y los tiempos en los que se estaba haciendo. Las patentes de alcoholes son semestrales. La ley 19.925 es clara al respecto, Contraloría tiene al respecto innumerables dictámenes que hablan respecto del plazo, a pesar de que no es un artículo confuso de leer. Aun así, se revisan y se renuevan en diciembre y en junio de cada año, al ser de duración semestral. Otra cosa es el plazo que existe para pagar la patente que es hasta el 31 de enero del año siguiente. Esto es muy fácil de entender con el siguiente ejemplo. Qué pasaría en el caso si no tuvo pronunciamiento del Concejo Municipal de cualquier comuna, durante los primeros meses de enero, mientras no la pago. Yo qué debería entender como contribuyente; que tengo mi patente activa, que no tengo patente, deberían clausurarme. A raíz de todas esas consultas, efectivamente se hizo un levantamiento en los procedimientos anteriores. Esa información está en conocimiento del administrador, no fue entregada; y a raíz de eso, detectamos esta irregularidad. La respuesta concreta a la pregunta concejal, es que las patentes de alcoholes, deberían renovarse en diciembre y en junio de cada año. En ningún caso en enero, porque el plazo que establece la ley es en enero es para el pago. Por lo tanto, el Concejo Municipal debiera pronunciarse en diciembre del año 2016, y aquellos contribuyentes a quienes les fue renovada su patente en el día del plazo, para pagarlas hasta el 31 de enero. Mal podrían renovarse en enero patentes que debieron haber sido materias de pronunciamiento el mes anterior. Ahora bien, qué pasa con esas patentes que no tuvieron ese pronunciamiento; habría que entender de conformidad a los dictámenes que encontramos relacionados, y a la interpretación de la norma, y aquí es importante señalar que la norma no admite mucha interpretación por dos cosas; uno por tratarse de derecho administrativo, en donde las facultades interpretativas son sumamente restringidas; y dos, porque se trata de impuestos, y aquí opera el principio de reserva legal. Entonces la interpretación es aún más acotada. Por lo tanto, habría que interpretar ahí en ese sentido y con esas dos salvedades, que las patentes fueron renovadas a una suerte de renovación automática o tácita, al no haber existido el pronunciamiento respectivo del concejo en el mes de diciembre anterior. Eso acarrea una serie de responsabilidades evidentes que tenemos que determinar a quién le corresponde asumirlas; por lo pronto se ha solicitado la información a quienes estimamos nosotros que la tienen; se hará de manera transparente en su oportunidad, una vez que exista el informe final; pero la pregunta me parece que ha sido respondida concejal, no sé si está suficientemente clara.



Sr. Alejandro Almendares: Para mayor claridad, las patentes que nosotros rechazamos, en qué calidad quedan.

Sr. Administrador Municipal: Las patentes rechazadas, la verdad es que, bueno, además de no haber sido ratificadas mediante el decreto alcaldicio respectivo; así como se verifican los acuerdos del concejo verdad; están en la condición que le señalaba en términos generales; esas patentes estaban operando renovadas tácitamente. Por lo tanto ese pronunciamiento del concejo, salvo que se tratara de casos en los cuales se hubiesen perdido los requisitos habilitantes para esa patente; me explico, una suerte de caducidad por inhabilidad sobreviniente. Ahora, si hay antecedentes; efectivamente el concejo soberano al respecto, y podría pronunciarse cuando eso se ha constatado de manera fehaciente verdad, porque se trata también de la libertad económica consagrada constitucionalmente. Entonces es un tema sumamente delicado. Y lo estamos revisando con la mayor seriedad del caso, y con las instrucciones directas de la alcaldesa, regularizar y transparentar el procedimiento.

Sr. Alejandro Almendares: Bueno, la verdad es que esto nos toma de sorpresa. La Comisión de Finanzas que donde se ven el tema de las patentes de alcoholes; nosotros en el mes de diciembre, creo que la primera sesión de la Comisión de Finanzas de esta administración y de este Concejo Municipal. El que habla, le preguntó a la entonces directora de Administración y Finanzas, que la dirección responsable de estas materias dentro del municipio, que qué ocurría con las patentes de alcoholes, por qué no se traían a conocimiento y a trámite del Concejo Municipal. La respuesta que se me dio en ese entonces, estando una serie de funcionarios y otros colegas presentes, fue de que no correspondía votarlas en el mes de diciembre o los primeros meses del año, porque se tenían que votar en junio, una vez al año. Ciertamente no estaba el director Jurídico, no pudimos rebatir ese tema, siendo que el que suscribe señaló que eso la verdad, no era tal, y que mi interpretación de la norma era otra; que resultó ser la misma que estamos escuchando ahora del director Jurídico. Yo considero señora presidenta, que este es un error inexcusable; yo le solicito tenga bien usted decretar un sumario administrativo por esta materia. Porque lo que ha ocurrido en este caso, es que el Concejo Municipal ha votado algo que no debía haber votado, porque por silencio administrativa, todas las patentes de alcoholes ya estaban renovadas. Ahora nosotros, los concejales que estuvimos con las comunidades, que nos organizamos con las comunidades, que recibimos los reclamos de los vecinos, que estuvimos en las reuniones en terreno con ellos; en algunos casos por algunos locales a las tres de la mañana. Qué excusa les damos ahora: "No, es que ahora las votamos fuera de plazo, se renovaron". Y los concejales que también apoyaron la moción, es que desde misma Concejalía recaudamos ciertos antecedentes. También la norma señala que las patentes tiene que ser renovadas con los antecedentes relativos a los seis meses anteriores; eso quiere decir que todo el trabajo realizado durante estos seis meses vuelve a fojas cero, porque los antecedentes que ya recabamos, las firmas de los vecinos que ya recabamos, las cartas de los vecinos, los trámites que hicimos ante la Seremi de Salud por los ruidos molestos, ya no son válidos, tenemos que volverlo a hacer. Entonces de verdad ahora ir a esas comunidades y explicarles este error y explicarles por qué esas dos patentes que el concejo soberanamente y como representantes de la comunidad rechazamos, es un error que no se puede comprender. Ahora, entendemos que las patentes que rechazamos están aprobadas, y ciertamente como concejal, es una



situación que no puedo dejar pasar señora presidenta; y espero que comprenda el malestar. Eso, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Almendares, totalmente de acuerdo. Nosotros estamos buscando a los responsables, y el sumario ya ha sido instruido, está en curso. Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, sólo para señalar que efectivamente algo habían hablado con Alejandro. Pero también nace el término en el concejo anterior, que era una acción temeraria el tema de efectivamente entregar los antecedentes a cuatro patentes. Es una acción temeraria en virtud de lo que ya tenía en antecedentes Alejandro. Presidenta, también poder proponer que en virtud de los acontecimientos en el Sur, nosotros pudiéramos tener y verificarlo a través de SMAPA, un pozo particularmente para la entrega de ayuda de agua, no agua potable, sino que tener pozo ya entiendo que también en el sector de la copa que está en el Capellán Florencio Infante por ese sector El Bosque, es que está habilitado, pero no está la red, lo que significa es que hoy día estamos nosotros entregando agua potable, con un proceso también de cloro y todo lo demás que significa no un gasto, pero también una inversión técnica. Entonces le quería proponer que efectivamente que estos hechos se van efectivamente lo más seguro puedan hacer posible este el próximo verano; este verano y lo que queda del próximo dado por el tema del calentamiento global y las altas temperaturas, tener un pozo efectivamente no habilitado para agua potable, sino que solo para captación; lo que significa que habría un ahorro en el proceso también de la entrega de esta ayuda particular.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Donoso. Encuentro una excelente idea y yo les quiero decir también a propósito de la ayuda que hemos estado entregando, Bueno que el agua nuestra es un recurso renovable, y nosotros lo estamos donando en la medida que están nuestras capacidades también. El tema y bueno, como para hacer una referencia del agua que se está perdiendo; la piscina no tiene filtro, nosotros la reparamos verdad. Y todos los días se está botando 280 mil litros, todos los días. Por lo cual también estamos viendo con la administración, reparar por los daños que también tenía esta piscina, que se arreglaron pero que necesitamos una piscina que ahorre toda esta cantidad de agua que se pierde, porque ustedes, las 280 mil litro son cuatro llenados de aviones simbólicamente, y se hace todos los días acá hace mucho tiempo. Entonces ahí también vamos a trabajar, y vamos a tener este pozo especial para donaciones de todas las comunas que nos solicitan cuando hay una emergencia. Sí, adelante concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Sobre la piscina. Viniendo de las palabras de alguien que aprendió a nadar en esa piscina (risas de los asistentes en la sala de concejo), de hecho tiene la Piscina Municipal de Maipú, en su rejilla tiene 4,8 metros; y eso es lo que utilizábamos para bucear. Señora presidenta, si bien es una decisión soberana de la administración; yo quiero recordarle y solicitarle que la piscina de Maipú si bien tiene este problema con el tema del agua, este problema nace de la antigüedad de la piscina; sí, ese es el punto. La verdad es que la piscina de Maipú es un tema que, es una piscina ya histórica no solamente en la comuna, en la región; porque fue una de las pocas piscinas que en su momento junto con la del San Cristóbal estaban en funcionamiento permanente. De hecho yo le quiero solicitar, ojalá se estudie, mantener la piscina, por qué, porque es un patrimonio



cultural; y poner los filtros que es necesario. Yo sé que cuesta más, porque la capacidad de agua que tiene la piscina, instalarle filtros es un proyecto un poco más ambicioso, pero también entiendo que veces uno tiene que ser ambicioso para conservar los patrimonios culturales de las comunidades. Así que yo le pido que se tenga bien evaluar la posibilidad y sobre todo yo voy a apoyar, de que se mantenga la actual estructura de la Piscina Municipal de Maipú, por qué, porque es un hito histórico de la comuna y de la región. Eso señora presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. La parte más técnica la va a responder nuestro Secpla, pero yo creo que las intenciones son súper válidas. Nosotros estamos rescatando todo lo que es intervenir, mejorar, respetando lo patrimonial también y la antigüedad; tiene cuarenta años la piscina, no es tan antigua, para los que tienen cuarenta.

Sr. Director de Secpla: Gracias presidenta. Bueno, tal como lo manifestó el concejal, la piscina efectivamente y como la ha manifestado la alcaldesa, quiere preservar todo el tema patrimonial e histórico que tienen ciertos aspectos y ciertos lugares públicos municipales. Así también lo ha manifestado con el Mercado. Efectivamente en la piscina hay un proyecto; el proyecto qué es lo que establece; mantiene las mismas dimensiones de la piscina y mantiene estructuralmente las mismas condiciones, pero así también como lo han hecho en distintas piscinas públicas, nivela la altura, no teniendo ya los 5 metros. Entonces si (Interrupción de la Sra. alcaldesa con un comentario, sin micrófono prendido, no se escucha).

Sr. Alejandro Almendares: Y hay deportes que se tienen que tramitar en profundidad y nosotros tenemos la única piscina del poniente que tiene esa profundidad.

Sra. Presidenta: Lo vamos a evaluar concejal, de todas maneras, vamos a ver los requerimientos ahí. Como lo dije ya, está en funcionamiento desde el viernes con las reparaciones, pero esas reparaciones son (continúa el director de Secpla).

Sr. Director de Secpla: Faltaría activar nomás.

Sra. Presidenta: Faltaría activar que hay que hacer grandes, en cuanto a su estructura. Lo que pasa es que ha habido terremotos y hay una cosa también de seguridad para los vecinos, ya. Pero lo vamos a evaluar concejal. Adelante concejal.

Sr. Herman Silva: Con respecto a la piscina como tal, yo creo que ese es un patrimonio, hay personas que no les gusta cuando yo les digo quien fue el creador de esa piscina municipal, fue don José Luis Infante, que fue un gran alcalde de Maipú, eso y los que llevamos más años en Maipú y lo conocimos, no podemos negar que fue un gran alcalde. Y por lo tanto, después que han pasado las generaciones, todo se comienza a olvidar y nunca se dice nada, yo aprovecha esta instancia para hablar, para decir que fue un gran alcalde; tuvo la Piscina Municipal; el primer colegio municipalizado de Chile, fue el Liceo Municipal de Maipú. Tuvo matadero municipal, tuvo ambulancias municipales, siendo pequeño Maipú, pero alcanzó para todos los adelantos de la época. Y lo que a mí me gustaría después de hacer este preámbulo, es hacerle una pregunta al señor secretario



municipal, si dice me pasó a mí o no lo escuché. Las actas cuando estuvo el asunto de las patentes de alcoholes, está aprobada hoy día o no?

Sr. Secretario Municipal: Las patentes están votadas.

Sr. Herman Silva: No, no. El acta, el acta se pasa por el concejo, la pasa usted mismo y pregunta si no hay problemas en el acta, pero yo no lo escuché ahora.

Sr. Secretario Municipal: Están aprobadas. El Acta N°1.052 se presentó en la primera parte del concejo; y fueron aprobadas, porque no hubo pronunciamiento del concejo.

Sr. Herman Silva: Es que yo pedí una copia de esa acta, y se me dijo que no estaba aprobada por el concejo.

Sr. Secretario Municipal: Ahora está disponible. A partir de ahora está disponible.

Sr. Herman Silva: Por eso, ¿pero se aprobó hoy día?

Sr. Secretario Municipal: Sí.

Sr. Herman Silva: Ya, eso nomás.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Concejal Ramos la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta. Tres cosas para varios:

- Lo primero es una carta que me ha llegado de dos clubes de adulto mayor, se llaman "Delicias de Mujer" y "Club de Adulto mayor Amor y Fe". Ellos tienen una sede en calle Guacolda en el barrio Hospital Campos de Batalla; y ahí se va a reconfigurar la sede que tenían de material liviano por una sede definitiva, pero lamentablemente se ha hecho son coordinación con las organizaciones. Y ellos alegan acá que la desalojaron, que no se ha cuidado el bodegaje que ellas tenían con sus distintos elementos para funcionar como organización; y ante esta situación, ver la posibilidad, no sé quién lleva este contrato, si Dideco o Secpla; que se pudieran coordinar con la organización para ver cómo se puede remediar esto en el corto plazo, y que la construcción de las sedes que algo muy esencial, necesario y deseable, se pueda llevar a cabo en buen término. Así que les voy a dejar la carta para ver si lo pueden tomar como gestión.
- Lo segundo, hacer referencia a la catástrofe nacional que estamos viviendo, varios concejales y concejalas y la alcaldesa también ha hecho referencia a eso; decir que bueno, que respaldamos sin duda la labor que ha hecho el municipio, sobre todo en la entrega de agua, que es posible, a que nosotros tenemos agua pública, agua municipal, a los distintos aviones que están combatiendo hoy día las emergencias; sin duda que hay que destacar, que hay que seguir apoyando, creo que ninguno de nosotros como concejales, se pierda en eso, lo vamos a seguir apoyando, y solamente hacer la consideración de no sacar ventajas políticas en la catástrofe: hemos visto como algunos personeros de la oposición, que no es el caso suyo alcaldesa por suerte, han respondido al llamado que ha hecho el ex presidente



Piñera, tratando de hacer una cierta campaña política antes de tiempo, y aprovechando la catástrofe también para golpear al Gobierno. Yo creo que ese tipo de prácticas tenemos que erradicarlas, por suerte en este concejo, no hemos tenido ningún comentario en esa línea; y sin duda todas las acciones que vayan encaminadas a reforzar nuestras institucionalidades de emergencia, como es la reestructuración de la actual Conaf (Corporación Nacional Forestal), y los planes de emergencia que también podemos diseñar en la comuna, van a ser yo creo apoyados de ante mano por cada uno de nosotros. Y en ese sentido alcaldesa, acá bueno el concejal Donoso ya ha dado una idea de cómo nosotros podemos destinar un pozo de nuestra Sanitaria, para solamente sacar agua para este tipo de emergencia; sería bueno invitarnos a nosotros como concejales a discutir planes de contingencia; en el caso de nosotros tengamos incendios; tenemos zonas forestales muy cerca del centro de nuestra comuna; ya tuvimos incendios bastante importantes en la Quebrada de La Plata; por lo tanto, se hace muy necesario tener un plan ahí para poder sobrellevar de buena manera estas emergencias que dado el contexto de cambio climático, de altas temperaturas, y de escasez también de recursos hídricos; van a seguir ocurriendo, no solamente en nuestra comuna, sino también nuestro país. Así que de antemano por mi parte, toda la disposición para colaborar y esforzar la gestión del municipio en esa línea.

- Lo tercero, tiene que ver con un despido el cual me he enterado en el día de ayer; que es alguien que estaba sentado permanentemente en esta testera, que es la funcionaria Paula Pradenas Guentherodt; que hoy día no está presente, en su reemplazo está Angélica Agurto, quien se encontraba ya casi de vacaciones y tuvo que asumir esta función. Me quiero referir a la forma de notificación de esta persona quien estuvo prestando sus funciones regulares durante todo el mes de enero; y que fue notificada por una carta que le llegó recién esta semana. Quiero referirme un poco a las funciones que desarrollaba esta persona que tiene que ver con: "La toma de registros de las sesiones de Concejo Municipal; la transcripción de las actas, que se nos hacen llegar a nosotros como concejales; recepción y distribución de memorandos; elaboración y gestión de documentos relacionados con la Secretaría y el Concejo Municipal, tales como: Acuerdos de concejo, Cartas, Providencias, etcétera; y otras labores asignadas por la jefatura directa." Entonces cuando ve en detalle estas tareas desarrolladas, puede apreciar de inmediato que no son labores de confianza política, que no tienen, no quiero decir mayor complejidad, pero no tiene que ahondar en estos términos con una mayor responsabilidad, confianza del equipo administrativo; y por lo tanto, nuevamente nos encontramos con despidos sin fundamento, y de personas que venían desarrollando sus labores yo de buena forma. No sé si hay algún informe de evaluación de esta persona; porque se le avisa de mala forma. Ella había seguido viniendo al municipio, y que hoy día tenemos una funcionaria que debería estar de vacaciones, que recién se le avisa ayer, para que pueda asumir esta función. Entonces esto se liga a todos los otros despidos injustificados; todavía no hemos recibido los criterios de evaluación de cada una de estas personas desvinculadas, y ojalá podamos remediar esta mala política, de desvinculación sin la necesaria evaluación, y sin la notificación necesaria en cuanto a un plazo adecuado. Eso quería agregar alcaldesa, muchas gracias.



Sra. Presidenta: Gracias concejal Ramos, Bueno, en cuanto primer punto; yo creo que toda ayuda voluntaria siempre es buena, es un mensaje, yo creo que todos lo han visto a través de redes, a través de los medios de comunicación, independiente del color político; y yo creo claro, que la sensación de la gente es que el Gobierno no lo ha hecho bien en la toma de decisiones, y yo creo que toda ayuda es más valiosa. Yo voy a recordar que en uno de los medios cuando me preguntaron como alcaldesa de Maipú, dije que estaba disponible el agua; y en ese momento no habían más aviones, pero estos aviones son todas privadas, no hay ninguna que esté financiada por el Estado, y en eso también hay que hacer hincapié; y hay que reconocer cuándo se funciona bien, y cuando te ponen en duda. Con respecto al otro tema, el secretario nos ha hecho ver sus necesidades también, y es un tema que se está evaluando, se está analizando; y también decirle que hay muchos casos especiales como nosotros lo manifestamos en cada concejo, que se ha hecho la evaluación, que se ve el caso social, y hay muchos que están contratados en distintas, y están realizando funciones ya. Así que esa es la evaluación que estamos haciendo con criterio, con observaciones y se está trabajando en eso.

Sr. Ariel Ramos: Ojalá nos hicieran llegar la información de la evaluación.

Sra. Presidenta: Sí, vamos a hacerlo. Están los dos al mismo tiempo, ustedes deciden. Karen.

Srta. Karen Garrido: (No se escucha la primera parte de la intervención de la concejala. Sin micrófono prendido), de recibir a los alcaldes de Chile Vamos. Por otro lado bueno, como es ya de conocimiento, es que yo todas mis raíces las tengo, mis raíces tanto maternas como paternas las tengo en la octava y séptima región; motivo por el cual hoy viajé a la séptima región, y ahí estuvimos canalizando la ayuda que envió la alcaldesa; agradecerle porque llegué a un pueblo que estaba absolutamente olvidado, que era Chanco, y gracias a la donación del camión aljibe y el agua, se pudo apagar el incendio, y no perjudicamos a 150 familias más. Desde ahí por la ayuda entregada alcaldesa, el pueblo de Chanco le hace llegar un regalo; es algo chiquitito, pero bien significativo para ellos.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Si es para compartir, lo compartimos.

Srta. Karen Garrido: No se comparte.

Sra. Presidenta: No se comparte (risas).

Srta. Karen Garrido: Vuelvo nuevamente para allá, por una celebración a la Virgen que tienen, y vamos a ir. Agradecer entonces, a Roberto Jara.

Srta. Karen Garrido: Y la alcaldesa Viviana Díaz.

Sra. Presidenta: Muy lindo gesto, muchas gracias. Muchas gracias, y así como todas las localidades, y llegó la ayuda también de alimentos no perecibles.



Srta. Karen Garrido: Sí, efectivamente llegaron.

Sra. Presidenta: Gracias a todas las comunidades que.

Srta. Karen Garrido: Maipú se puso ahí.

Sra. Presidenta: Gracias concejala. Alguna, ahora sí. Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera hacer referencia a que ayer en la tarde, a las 19:00 horas en la Villa El Abrazo, se realizó la primera instancia de participación ciudadana respecto del Proyecto Sonacol; donde contamos con la participación de la comunidad aledaña, el COSOC (Consejo de la Sociedad Civil), el DAOGA (Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental), representantes del SEA (Servicio de Evaluación Ambiental), representantes de Sonacol, y quien les habla. En esta ocasión, se instruyó a la comunidad al respecto del adecuado proceso de participación ciudadana por parte del SEA. Contamos con la presentación del proyecto hecha por Sonacol, donde se formuló una ronda de preguntas tales como las medidas de mitigación al momento de la construcción del oleoducto; la compensación hacia la comunidad, las medidas de seguridad al respecto de posibles accidentes, y énfasis particular al respecto de la posición que tomaría la Municipalidad, cosa que ya está resuelta y sinceramente le agradezco y la felicito por tener esa empatía a algo que justamente le iba a pedir que lo solucionara, y creo que fue una respuesta, muy, muy acertada. Y la gente hizo sus consultas, a lo cual la empresa respondió algunas, no quedaron totalmente bien resueltas, pero sin embargo, ya se produjo un acercamiento al respecto desde los temas que realmente le importan a la comunidad por lo menos de este sector que está ubicada en el Barrio El Abrazo, que fue la primera vez que se hizo. Y pasar el aviso, además que el martes 07 de febrero, a las 19:00 horas en el Barrio Los Bosquinos; Sede Junta de Vecinos, calle Nemesio Antúñez N°210, esquina Capellán Florencia Infante; es la siguiente instancia de participación ciudadana, lo cual es muy importante que la ciudadanía participe, la buena iniciativa de la alcaldesa de recabarlos; las dudas y consultas por parte de la comunidad es muy válido, pero sin embargo para llevar los antecedentes y generar una vinculación con el proyecto, es a través de la participación ciudadana necesariamente. Así es, ponerle énfasis a ese punto. Y lo siguiente también breve, es un tema de microbasurales que hemos identificado. En esta semana voy a contratar por distintas vías la existencia de micro y macrobasurales ilegales en nuestra comuna. Dentro del primer grupo, quedamos de dar a conocer la denuncia revisada por la directiva de la Junta de Vecinos de la Villa Cuatro Álamos, por la existencia de microbasurales en la intersección calles Elizabeth Heisse y Acacias, por el término de un contrato de aseo anterior, y la no postura de cajas que los vecinos acostumbraban depositar escombros a fines de mes. Quisiéramos por un lado, solicitar a usted el retiro inmediato de estos escombros, y la reinstalación de la caja en Cuatro Álamos. Sabemos que esto es una solución parche, y la realidad es educar a la comunidad en materias de medio ambiente, para que así no bote su basura en cualquier lado. Por esto, sugerimos contactar a la organización CEIBO (Centro cultural, social y del medio ambiente), la cual tiene una trayectoria en Educación Medioambiental, realizaba cursos por años. Quizás con el apoyo municipal, quizás no con el apoyo municipal de las anteriores gestiones, pero se las han arreglado en sus independencias de autogestión para ser conocidos en el mundo medioambiental nacional en su labor educativa. También constatamos en terreno la



existencia de un macrobasural que va desde las calles Las Industrias a esquina Tres Poniente, y luego es prolongado por esta calle. Es ahí donde el caso es más grave, pues es un real vertedero y además tentativamente en caso de aprobarse el proyecto en oleoductos, pasaría por ahí. Esto implica riesgos hacia la comunidad. Es necesario en este caso una respuesta seria a partir de una mesa de trabajo que enfrente este problema. Se ha dado a través del tiempo, pues el solo retiro de los escombros, llevará a que al poco tiempo se llene nuevamente. Por último también quisiera agregar muy brevemente, quisiéramos solicitar nuevamente una reunión con la alcaldesa, para tratar temas acerca del reciclaje; pues esta realidad nos lleva a ser la comuna que produce más basura en la Región Metropolitana, lo que es un triste record y que de seguirse extendiendo en el tiempo, realmente no sería un registro para este gobierno comunal; y en este aspecto, los ecologistas tenemos mucho que aportar al respecto. Eso señora alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ponce por sus palabras. Y bueno, también comentarle al concejo que nosotros cerraremos y cobraremos a los privados el gasto de esto, porque nosotros lo podemos decretar, abandonado el terreno, y obviamente por razones sanitarias y por todo lo que implica peligro, todos los que sabemos que están acá, porque acá lamentablemente tirar un papel, se transforma rápidamente en un microbasural o en un macrobasural. Tenemos el ejemplo claro como es el Pajonal, que lleva años, que también está dentro de nuestras prioridades; y vamos a trabajar y de también concejal Ponce, que trabajemos en conjunto con la comisión, y ustedes nos ayudan también a tomar las decisiones en el tema del reciclaje, lo mismo ya hay una fijada para febrero, una reunión con agrupaciones, y con decisiones que hay que tomar por el medio ambiente, así que muchas gracias también por permitir aclarar estos puntos que están dentro de nuestras prioridades también.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias.

Sra. Presidenta: hemos recibido muchas denuncias de vecinos de microbasurales. Concejal, ah, pero había otra, sí. Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Me alegra saber que el interés que hay hacia el Pajonal, porque durante la campaña que nosotros tuvimos en proceso de elecciones, fue un tema que a mí me preocupó mucho, tanto así que llegaba a ser incluso con un, porque entiendo que un basural que está a medias con el municipio de Cerrillos, ya se han dado alguna conversaciones insipientes digamos con concejales del municipio de Cerrillos; para poder tomar un trabajo conjunto, y poder asumir eso, que todas las directivas municipales lo han pateado para adelante y es tremendo ver como cuando hay ferias y la gente frente a sus casas, tiene los roedores tremendos, y siendo que podría ser lo que era, un Pajonal, un lugar con mucha humedad, con mucho esparcimiento y todo eso. Lo quería manifestar al no ver en la reunión de Comisión de Cultura que asistimos, que armamos con el concejal Horacio Saavedra, que no llegó ningún funcionario del Departamento de Cultura; y esto lo digo no solamente por esa reunión y ni siento pasado a llevar, nada; o a Sonia y Abraham, pero me causa la inquietud porque instalar políticas culturales, es súper importante para un municipio; municipio que tiene además tiene una identidad muy fuerte, y entiendo que en cuatro años es un trabajo demasiado laborioso. Por lo tanto mi inquietud de no saber de parte la gente encargada de Cultura ni del municipio, hacia dónde va a estar orientada, porque un



municipio que viene con identidad, que viene con caballería digamos fuerte, hacia dónde va a estar orientadas las políticas culturales; que es un tema que a mí como presidente de la Comisión de Cultura como ente cultural, me preocupa mucho, y siento que hay un, o sea no veo en el fondo, hacia dónde va, para poder transmitir yo, aportar y trabajar junto con la gente encargada de la comisión. Eso.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Pantoja. Estamos, que vamos casi dos meses, estamos trabajando también en eso. Eso sería un tema de mucho interés, y de mucho interés de la comunidad también, así que lo vamos a invitar a tener una reunión con la comisión, y a trabajar juntos y proyectar cuál es la idea de la administración en estos cuatro años en cuanto a la Cultura para ser parte también, y ustedes también nos entreguen su visión. Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Señora presidenta, también informar al concejo que fue ya enviada ya la información por la Ley del Lobby, el de la participación que este concejal tuvo en el curso en La Serena; ya fue enviada esa información para que también quede en acta. Lo otro, otro punto es que dado los acontecimientos que se han ido dando en estos días; me refiero a la emergencia en el país, vuelvo hacer hincapié en algo que yo manifesté a usted y a la administración anterior o al administrador anterior; de la urgente necesidad de crear un voluntariado comuna; un voluntariado comunal que permita articular de buena forma la fuerza y la energía de todos los actores que participamos en una comuna. Me parece que ahí hay una clave interesante donde podamos, insisto, unificar en criterios, fuerzas y no estar como disperso, apareciendo uno por un lado, por otro; eso por un lado. Lo demás, agradecer a los concejales y a la oficina de concejalía también por la campaña que comenzaron a hacer la semana pasada, los secretarios, los asesores, los mismos concejales, motivando a la gente y es así como ya mañana sale un envío no es cierto junto con el personal, van a Constitución a hacer entrega de todos estos alimentos y toda la campaña que se ha ido realizando. No sé, mira el destino concejal Karen, se puede ver evaluar todavía, así pero lo importante es que mañana sale esta ayuda, y felicito a todos los colegas y concejales, que parece que tiene el corazón bastante puesto en la solidaridad también. Bueno, también señalar que este concejal también fue invitado a participar de esta experiencia de solidaridad y de voluntariado en el Sur de Chile, en muchas zonas; bueno, y hago un llamado aquí, porque aquí hay tres personas que son de la comuna; lamentablemente sufrimos un accidente muy serio, casi nos cuesta la vida al equipo que estábamos, y en particular a tres de nuestros compañeros, dentro de ellos un bombero y una educadora de la Codeduc, que es parte de esta comuna. Gracias a Dios, salimos todos ilesos y la decisión de este bombero que entiendo es Segundo Teniente de la segunda Compañía de Bomberos de acá de Maipú, don Felipe Ríos Bravo, Claudia Vargas, es docente de la Codeduc, y está también con lesiones graves, y Manuel Barrios Molle que está hospitalizado actualmente en Hospital Del Carmen; y va a ser operado el día de mañana. Sería interesante que nosotros como autoridades, pudiéramos hacer una visita a estas personas, Felipe está en el Hospital de Rancagua, y fue operado hoy día en la mañana. Agradezco la labor que ustedes hacen como bomberos y bueno, no es función de bomberos, sino de voluntario fui invitado y él también en esa función estaba allá realizando esta labor. Por eso que era importante unificar criterios, fuerzas, hacer como en común un llamado a esto de la ciudadanía. Y bueno, felicitar a ellos y nombrarlos porque realmente la decisión de Felipe fue arriesgar su vida por salvar la de nosotros. Así de simple fue el



accidente. El tema del trekking que estaba programado para el día 28 de enero en la Quebrada de La Plata, fue suspendido por razones obvias del estado de emergencia en que se encontraban los parques nacionales y los santuarios de naturaleza. Doy esa explicación para los funcionarios que quedaron allí con las zapatillas puestas hoy día en la mañana, pero no se preocupen que vamos a tener tiempo suficiente para hacer no solamente un trekking, sino muchos más. Por último, hacer mención también a la excelente calidad del equipo de cultura que llevó a cabo el Festival de Folklor, agradecer a los gremios del Folklore por la excelente y maravillosa fiesta que pude, que estuve la oportunidad de vivir; a la gente de protocolo que también que se portaron un siete en todo lo que fue el evento en la oportunidad, la gente que coordinaba el piso, etcétera. Una fiesta maravillosa, mucha gente, así que felicitaciones a toda la casa del folklore de Maipú, y en particular a los funcionarios municipales y de acá digamos de Cultura que trabajaron en este evento. Bueno, igual tengo que decirlo, que desde un principio, yo señalé la importancia de la Escuela Superior de las Artes, y lo sigo sosteniendo, señalé que desde un principio, la importancia de mantener los profesores de calidad que esta escuela tenían, algunos se conservan, algunos fueron desvinculados; y lo dije desde un principio; también me alegraba muchísimo la razón de que don Carlos Figueroa como profesional y experto en el área de música, actual director del Festival de Viña, fue, lamento que haya sido desvinculado, más todavía lo lamento cuando son por razones políticas o por razones personales no es cierto de casi como un cúmulo de rencillas; lo lamento muchísimo que don Carlos Figueroa, haya sido desvinculado de la escuela, y más todavía cuando son, hay argumentos que son conocidos. Yo lo hablé hasta con el administrador anterior, las razones por las cuales se debían la desvinculación de don Carlos Figueroa. Señora alcaldesa, eso nada más.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Delgadillo. Bueno, ¿quiere hablar antes?, sí, adelante.

Sr. Erto Pantoja: Una sola cosa. Se me hace llegar la noticia, que hay quince funcionarios del Departamento de Cultura que en estos momentos llevan bastantes días sin contrato, y siguen trabajando. Eso.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Lo estamos viendo y lo vamos a ver en detalle. Concejal Delgadillo. Bueno, contarle que el tema de los voluntarios es un tema, un orgullo para nosotros, a través de situaciones como la que está viviendo el país; y a través de redes sociales, tenemos ya inscritos a más de 800 voluntarios, jóvenes de Maipú; ellos necesitan esta instancia, ellos necesitaban las herramientas, nosotros les pusimos buses, ellos ya visitaron, primero partieron 46 y luego partieron 90 al día siguiente; primero Santa Olga, luego, de hecho salieron ahí en las noticias, me emocioné mucho, cantando el Himno Nacional los jóvenes de Maipú; están muy agradecidos y quieren seguir trabajando por la misma causa en distintas situaciones. Nosotros tenemos que analizar toda esta información obviamente porque ellos quieren participar, y como municipio les vamos a facilitar todas las herramientas que ya sea movilización, ayuda; vamos a tatar de tener, en estas ocasiones se necesitan guantes, zapatos especiales; pero vamos a ir trabajando con el tiempo para desarrollar una gran unidad de voluntarios, sobre todo en el movimiento de jóvenes que es nuestro orgullo. Siempre se habla de la juventud de manera negativa, que los niños, que los que no trabajan, que los que no estudian, yo creo que los jóvenes están abiertos a muchas necesidades y con nosotros van a canalizar esa energía de poder ayudar. También con los bomberos, estamos en contacto con el Superintendente y con el Comandante. De



hecho el evento creo que se hizo el día domingo, nació para ayudar a los bomberos, por eso solicitamos agua, isotónicas y barritas energéticas, y también estamos muy contentos de eso, y yo creo que es muy importante también el manifestar como prioridad de todos y en general de los vecinos el apoyo a nuestros bomberos, son ocho compañías de bomberos, y gran parte de ellas están trabajando en terreno, y orgulloso der parte de esta gran necesidad. Y eso concejal Delgadillo. Lamento mucho que la caminata, bueno, por razones de fuerza mayor, pero está pendiente y vamos a invitar a todos los voluntarios también a participar de ese lindo momento.

Sr. Pedro Delgadillo: Señora presidenta, me quedó un punto que es Oficio N°004, que tiene que ver con materias de solicitud tomadas para el mejoramiento del clima laboral. Se lo voy a hacer llegar el oficio, dice así: "Junto con saludar y mediante el presente documento, solicito a usted remitir al suscrito, información sobre las medidas para mejorar el clima laboral, ya que este concejal en tres ocasiones y consta en acta, ha dado a conocer situaciones que tiene relación con maltrato laboral, acciones de prepotencia y menoscabo. Por lo anterior y en virtud de velar por el buen clima laboral y mediando para que esto se solucionen, solicito a usted instruya a quien corresponda para que me informe de las medidas que se han tomado o se tomarán para terminar con estas prácticas, buscando siempre la mediación antes que acciones de otra índole. Solicito también informe sobre los canales de comunicación existentes y procedimientos para que estos hechos sean denunciados y que cuenten con las reservas que esto amerita. Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695. Esperando su respuesta se despide atentamente de usted, Pedro Delgadillo Castillo, concejal."

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Bueno y también a propósito de su inquietud, quiero comentarle que hemos recibido denuncias de acoso, de abuso de poder, de maltrato laboral, e incluso maltrato intrafamiliar, de personas que pertenecen a esta municipalidad, y todas se están analizando en su mérito y en base a los antecedentes entregados. Esta administración condena estos comportamientos, y respecto a todo esto, vamos a buscar siempre los antecedentes y verlos de una manera responsable y consciente. Muchas gracias concejal. Alguna otra palabra. Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Presidenta, tal como informé, cuando se trató puntos de tabla para los próximos concejos, quien habla en su calidad de presidenta de la Comisión de Salud, se reunió con funcionarios municipales en la semana; donde dentro de sus requerimientos y lo hablé personalmente con el administrador (S) en ese entonces; hay un grupo de médicos que están preocupados porque tuvieron que rendir el examen Eunacom (Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina); son alrededor de veinte médicos que están en esta situación en los diferentes Cesfam (Centros de Salud Familiar), y están preocupado de su situación laboral, ya que el 14 de febrero, no saben qué va a pasar con ellos. De manera personal remití una jurisprudencia, porque eventualmente habría una salvedad de parte de jurisprudencia de la Contraloría que se podía solicitar ampliación del plazo, para que estos médicos siguieran funcionando, y no afectar el buen desempeño de los Cesfam, y que no se viesan perjudicados los vecinos de nuestra comuna. Y el otro punto que también les preocupa a los funcionarios de Salud, es su apelación a las calificaciones que hicieron, lamentablemente le tocó a usted recibirlas justamente en el período que asumió; siendo que a lo mejor podría haber sido evaluado por el alcalde saliente, pero que llegaron



a sus manos, y que aún no han sido notificados estos funcionarios, cuál es la solución de esa apelación a sus calificaciones. Eso presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias concejala Silva. Bueno, en virtud de la inquietud de la primera que mencionó, le vamos a pedir a Jaime González que la responda ahí.

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Señora presidenta, con vuestra venia respondo a la concejala, y preciso lo siguiente respecto al ejercicio profesional de los médicos extranjeros. El artículo 111 del Código Sanitario, señala expresamente y quienes pueden ejercer la medicina en Chile, son aquellos profesionales y otras carreras también, que tengan título autorizado por la Universidad de Chile u otras universidades no es cierto, que tengan la respectiva acreditación para otorgar esos títulos que son todas las otras universidades reconocidas por el Estado, y aquellas reconocidas mediante tratados internacionales como son universidades provenientes de países como Ecuador, Colombia, Argentina, España, dentro de algunos tratados vigentes, notificados por Chile. Los tratados de homologación, van a depender de la institución que determine el tratado. En el caso de España, el tratado de homologación lo realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores; los tratados más nuevos, los tratados de homologación lo realiza el Ministerio de Educación, como en el caso de Argentina. Al respecto es menester señalar que hace algunos años, ha existido una normativa especial que señala que todos aquellos médicos que quieran ejercer en el sector privado solamente, en los consultorios de Salud Municipal o en hospitales que requieran del Examen Único en Conocimientos en Medicina; y lo deben aprobar tanto sus versiones teóricos como práctico, y se inscriben respectivamente en la Asofamech (Asociación de Facultades de Medicina de Chile). Sin perjuicio de aquello, el mismo artículo 111 del Código Sanitario, permite y autoriza a los médicos para ejercer su profesión en barcos, islas, y zonas aisladas; facultad que detenta hoy día detenta hoy día la Seremi de Salud de cada región, otorgando una facultad especial para ejercer en algunos territorios. Del año 2010 a la fecha, y en uso de sus facultades administrativas e institucionales, y utilizando distintos decretos de emergencia, la autoridad sanitaria le permite el ejercicio de profesión, a médicos que no cuenten con tratados de homologación vigente o autorizando a aquellos médicos que no cuenten con el Examen Único en Conocimientos en Medicina; ejercer la profesión en aquellos recintos de la Salud centralizada, y además ejercicio de profesiones en aquellos consultorios. La normativa de la Eunacom no aplica para hospitales e instituciones de la Fuerza Armada. ¿Qué alternativas tenemos?, las alternativas que tenemos, son las siguientes. Existen dos normativas vigentes; los médicos contratados anteriormente, hasta el 31 de diciembre del 2014, deben cesar en sus cargos, pero entiendo que en caso de la comuna son ocho funcionarios; pero se pueden pedir a la autoridad Sanitaria del Seremi, autorizaciones para el ejercicio de la profesión a nuevos médicos que se contraten; y no cesan en el ejercicio del cargo, aquellos médicos que cuenten con alguna especialidad médica, aunque no tengan tratado de homologación; y que además no tengan aprobado su Eunacom. Los médicos especialistas se mantienen por una norma de rango legal, aprobada en enero del presente año; ellos se mantienen. Y eso son los casos que estamos revisando. El consultorio puede y está facultado para contratar médicos especialistas, en virtud de esta nueva normativa, y se puede pedir a la autoridad sanitaria, las autorizaciones respectivas. El consultorio, los consultorios pueden contratarlos y es parte de nuestro plan de gobierno, y algunos municipios que sí lo han revisado; vamos a dar un ejemplo, la comuna de San Bernardo.



(Algunas personas en la sala hacen algunas consultas. Sin micrófono prendido).

Sr. Director de Asesoría Jurídica (S): Sí, efectivamente los ocho médicos, no significan la dotación completa de los médicos de Salud de los consultorios; es menester recordar que son varios los consultorios aquí; los médicos afectados por la normativa son solamente ocho, y estamos evaluando la posibilidad de poder contratar otros médicos que a la brevedad posible ellos cumplan con los requisitos legales señalados expresamente en la ley.

Sra. Presidenta: Después de, podemos esperar que terminen los concejales, y te damos la palabra. ¿Algún otro concejal? Tiene la palabra, la solicitud. Don Horacio.

Sr. Horacio Saavedra: Querida alcaldesa. Primero felicitarla por su gestión. Hemos estado saliendo mucho en los medios, en la prensa por cosas buenas de Maipú; ya pasaron los escándalos del comienzo verdad, pero toda tu iniciativa de ayudar a esta gente que está pasándolo muy mal, la verdad es que ha sido un siete, el apoyo de la gente, el apoyo de todos los concejales, de todo Maipú en realidad; pero esta fue una iniciativa de la alcaldesa. Y yo tengo que reconocer eso públicamente y felicitarla.

Sra. Presidenta: Es de todos, el mérito es de todos de los vecinos que tienen un corazón enorme.

Sr. Horacio Saavedra: Y un detalle entre todo que para la gente es importante. Felicitar por, yo hice un oficio la otra vez, por un semáforo que estaba en mal estado, demoraban cinco meses en arreglarlo, pues tenía que llegar algo de esta naturaleza para arreglarlo, y ahí está funcionando. La otra inquietud y duda mía, y claro, ya lo dijo el presidente de la comisión; la extrañeza mía llegar a una reunión de Comisión de Cultura, no sé cómo funcionan las citaciones, a mí no me llega ninguna citación de nada: Llegamos los dos solos, con una persona que nos trajo un informe que nadie supo explicar bien, no tuvimos a quien preguntarle nada. No sé por donde pasan las citaciones a las reuniones de comisiones. Cómo solucionar eso un poco, para evitar estos bochornos, porque fue desagradable, perder el tiempo, llegar a nada, porque no sabemos que lo que hay, a quien preguntarle, nada, o sea perdemos el tiempo, todos. Es una cosa yo creo burocrática que hay que ordenar, nada más; y debe ser muy simple de hacer, pero hay que hacerlo. Si queremos presentar proyectos y trabajar y hacer cosas por la comuna, y eso sería. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Saavedra. Yo le quiero decir y bueno, yo estaba en conocimiento de lo que le sucedió, y les pido la formalidad también de que sea todo por escrito. Yo le pregunté acá también a nuestro Dideco, y por lo mismo, las citaciones a las reuniones, todo tiene que ser de manera escrita. Por mí no pasó la información, sino le podría decir algo, pero estaba en completo desconocimiento. No volverá a pasar, y para eso tenemos que formalizar todo. Adelante concejal.



Sr. Abraham Donoso: Presidenta, con relación a eso, quería sugerirle que si como presidente de la Comisión de Régimen Interno, podemos juntar con el administrador municipal, y hacer un protocolo de citación en lo formal, para saber cómo es la forma y su fondo y cuáles son las responsabilidades.

Sra. Presidenta: Ya, disculpe concejal Donoso, que estaba escuchando a don Gustavo, entonces, estaba doblemente escuchando pero, me lo transmitió acá. ¿Algunos varios? Bueno, antes voy a hacer un "varios", y después le voy a dar la palabra a usted. Bueno, contarles al concejo y a la comunidad, que bueno; ya se envió una consultora a ver el proyecto del que yo les había contado la pista de patinaje y centro de eventos culturales y deportivos; van a dar su opinión por el proyecto por la pista de patinaje; por lo que estamos en análisis de intercambio de ideas, para firmar el proyecto definitivo. Y bueno, una vez que se termine esta presentación, será una presentación acá para su conocimiento de un proyecto maravilloso, con el cual estamos acotándolo en tres etapas, y bueno, hemos hablado de los tiempos, y los tiempos de verdad, es algo bien rápido, porque hablamos de proyectos grandes, cuando son años; ahora estamos hablando de meses. Así que vamos, en cuento tengamos ya el proyecto completo con la constructora, se va a dar en conocimiento acá con ustedes. Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Señora presidenta, se me queda un punto importante, dado que yo lo presenté por oficio acá en el concejo, de hace más de veinte días ya, la reparación de los baños del Estadio Bueras, para toda la gente que hace deportes ahí, aún están cerrados, sólo tiene una mano de pintura por fuera, no tengo certeza si están reparados interiormente los baños, siguen cerrados, con más de veinte, veinticinco días, habiendo solicitado yo por oficio acá, en la reparación de esos baños. Recuerdo que somos más de ciento cincuenta personas que practicamos deporte ahí gran parte de la semana, y no hay respuesta aún. Así que por favor, lo dejo presente. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal, tomamos nota. Ahora sí, invitar a la presidenta del concejo.

Sra. Directora de DISAM: Con respecto a la solicitud de información que está pidiendo la concejala Marcela Silva, como presidenta de la Comisión de Salud; nosotros estamos trabajando para el director Jurídico (S). Efectivamente la aplicación de la ley, es una ley que estipula que los que fueron contratados, los médicos al 31 de diciembre del 2014, debían haber rendido el Eunacom, sino que bien efectivamente salir de los cargos. Nosotros tenemos en Maipú, ocho casos que tenemos bastante complicados, porque los otros casos, que son ocho más, nosotros tenemos la opción de poder enviar un oficio a la Seremi de Salud, para pedir la liquidación por seis meses más, que lo que estipula la ley, para que ellos puedan rendir el examen práctico, para que puedan efectivamente continuar con nosotros. Esta es una ley nacional. De los ocho casos restantes, cinco reprobaron el Eunacom, por lo tanto por ley, no tenemos ninguna posibilidad de poder seguir con nosotros, y tres se encuentran con fuero maternal, pre y post natal; por lo tanto, nosotros ahí estamos haciendo la consulta al Ministerio de Salud, y a la Dirección Jurídica, si se aplica o no la normativa legal vigente. Por lo tanto, son solamente cinco casos, los que tenemos en condiciones de que tienen que ser desvinculados según dice la ley, al 14 al 17 de febrero. Eso.



Sra. Presidenta: Gracias señora Jimena García, directora de Salud, para la comunidad, para que entienda el contexto de la respuesta. Bueno, concejo, no hay más palabras. Se levanta la sesión.




CATHY BARRIGA GUERRA
Presidenta Concejo Municipal




JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal

Hora de término de la sesión: 12:08 horas.

JGOE/ppg